

**“EL APORTE DE
CHOTA
A LA INDEPENDENCIA
DEL PERU Y COLOMBIA”**

SEGUNDO L. ROJAS GASCO

A mis Maestros:

TEODORO MEDINA ESTELA
JORGE SANCHEZ SALDAÑA
ANTENOR TANTALEAN ZORRILLA
FAUSTO VALDIVIA TARRILLO

PRESENTACIÓN

Pongo en consideración del público lector, este pequeño trabajo titulado "El Aporte de Chota a la Independencia del Perú y Colombia", con el objeto de dar a conocer la participación de los hijos de Chota en la lucha contra la dominación española en diversas acciones, hasta culminar en los campos de batalla de Junín y Ayacucho, que a la postre constituyeron también las jornadas de liberación de toda la América del Sur.

En el Norte del Perú fue donde se preparó con el mínimo detalle todo lo necesario para las campañas finales, y Chota ofrendó la sangre de sus hijos, el poco dinero de sus arcas, y otros artículos que, aunque no tenía en abundancia, los puso al servicio de tan noble causa. Recordemos también que Chota proclamó su independencia el mes de enero de 1821, es decir, seis meses antes que Lima.

La independencia provocó diversos cambios sociales, pero los sectores populares continuaron marginados, oprimidos y explotados, condición que persiste hasta nuestros días, y cuyas consecuencias son fáciles de comprobar.

En las siguientes páginas encontrarán hechos históricos referentes a patriotas chotanos que se entregaron en forma incondicional a la causa emancipadora, pensando en el beneficio general y en mejores condiciones de vida, pero que desgraciadamente no ha sido así; no obstante, merecen el más justo homenaje por sus dignos y nobles propósitos.

Este trabajo lo escribimos apoyándonos en documentos obtenidos en bibliotecas y archivos, los mismos que han sido copiados fielmente en el estilo y forma que se acostumbraba en aquellos años; y para darles mayor notoriedad transcribimos algunos de ellos textualmente.

Nos felicitamos de haber consultado en primer término la obra "Chota en la Historia del Perú", del Dr. Francisco Cadenillas Gálvez, escrita en 1937. Nuestro homenaje a tan preclaro chotano.

También hemos leído con mucho interés la "Monografía Histórica de Chota", del profesor Jorge Berríos Alarcón, que nos ha permitido contar con una valiosa información. Mi reconocimiento a este destacado profesor. Más aún: mi reconocimiento y agradecimiento, pues en la revista "El San Juanista", editada con motivo del 125 aniversario del Colegio Nacional San Juan de Chota, en la página 251, el Dr. Jorge Berríos Alarcón, al referirse a obras escritas sobre Chota, dice: **"La obra: "Aporte de Chota a la Independencia del Perú y Colombia", valiosísimo estudio realizado por el Mayor EP Segundo Rojas Gasco que como militar ha podido investigar en el Archivo histórico Militar del Perú, y nos regala una obra que debe ser orgullo de todos los chotanos."**

Asimismo reconocemos la gran ayuda que nos ha proporcionado la obra del Dr. Nicolás Rebaza "Anales del Departamento de la Libertad en la Guerra de la Independencia", escrita en los años 1,895 – 1,897, cuyo objetivo principal es resaltar el papel que cumplieron los pueblos del norte del Perú, y entre ellos Chota naturalmente, en favor de la gesta emancipadora.

"El Protectorado" del Dr. Germán Leguía y Martínez" nos ha permitido también la obtención de muchos pasajes históricos de Chota; por esto, nuestro rendido homenaje a tan ilustre historiador lambayecano.

De manera muy especial expresamos nuestra gratitud al Dr. Horacio Villanueva Urteaga, historiador cajamarquino de gran prestigio, cuyas obras realizadas en base a manuscritos inéditos, nos relatan hechos históricos protagonizados por intrépidos chotanos que dan prestigio a nuestra tierra. De preferencia mencionaremos su obra "Documentos Referentes a la Campaña de la Independencia".

Finalmente nuestro agradecimiento a los bibliotecarios de las diversas bibliotecas y archivos que hemos consultado; y en forma especial a los del Archivo Militar, que con gran responsabilidad y esmero nos han facilitado interesantes documentos inéditos.

Segundo L. Rojas Gasco.

CAPITULO I

PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE CHOTA

La proclamación de la independencia de Chota, así como la de otras ciudades del norte del Perú, tuvo lugar en el mes de Enero de 1,821; es decir con algunos meses de anterioridad que en Lima.

La fecha exacta no la conocemos hasta ahora, porque no existe documento alguno que demuestre fehacientemente esta solemne proclamación, y es por eso que en esta oportunidad transcribiremos y analizaremos los puntos de vista de los autores que nos hablan de tan importante tema.

Comenzaremos nuestras transcripciones, casi literales, en orden cronológico de sus publicaciones, las que servirán de mucha ayuda para poder determinar cuál de ellas se acerca más a la verdad.

En primer término trataremos de la ponencia del Dr. Nicolás Rebaza en su libro "Anales del Departamento de la Libertad en la Guerra de la Independencia", publicado el 30 de julio de 1,897, (págs. 229-230-231 y 232) en la que menciona la independencia de Chota de la siguiente manera:

"No conocemos los pormenores que ocurrieron en ella para la proclamación y jura de la independencia, y según nuestra opinión se retrasó más que en la de Cajamarca En Chota se distinguieron como patriota la familia Osores; en Huambos D. Diego Manuel Orrego, Jefe de la Guardia Nacional de Huambos con 1,058 plazas. En Tacabamba se distinguió también por su patriotismo la familia Olano. En suma, excepcionando a los españoles, todos los vecinos notables de la provincia, fueron abiertamente defensores por la patria. En el alegato de méritos y servicios que presentó un eclesiástico religioso secularizado, de apellido Correa Alcántara, en la oposición a curatos que hizo el año 40, el ilustrísimo Sr. Obispo Diéguez, leímos que abogaba haber predicado en una fiesta clásica de Hualgayoc, que era necesario decidirse por la patria; pues encargándose de los goces de la Patria Celestial, descendió a explicar lo que era Patria Terrenal; y cómo los hijos de ella estaban obligados a su conservación y engrandecimiento. Y decía que habló con tal entusiasmo que toda la inmensa concurrencia prorrumpió en el templo en estrepitosos vivas a la Patria"

Comentario

Vemos pues, según el extracto sacado de las cuatro páginas que el Dr. Rebaza dedica a la independencia de Chota, que con toda honestidad dice no conocer los pormenores que ocurrieron en ella, no se atreve a dar una fecha aunque sea tentativa, y se limita a decir que se retrasó más que la de Cajamarca, y a mencionar las familias notables que más se distinguieron en Chota, Huambos y Tacabamba.

En segundo lugar nos referiremos a nuestro paisano y destacado Maestro el Dr. Francisco Cadenillas Gálvez, que fue el primero en publicar la historia de Chota en forma metódica en su Tesis para optar el grado de Bachiller (1,937), quien, al tocar el asunto de la independencia de Chota (pags. 49 a 51) anota:

"En cumplimiento de las circulares enviadas por Torre Tagle, el Alcalde de Chota Inocencio Consanchilón, indio, tuvo la suerte de proclamar la independencia de Chota el 2 de Enero de 1,821.

Dos meses después, el mismo Alcalde en el Cabildo daba lectura a la siguiente proclama enviada desde Trujilloorganizado el Gobierno Independiente el año 1,822 se nombró como Gobernador a Dn. Manuel Francisco Osores, alcalde Dn. Inocencio Consanchilón y Síndico a Dn. Alejandro Avendaño"

Comentario

El Dr. Francisco Cadenillas Gálvez afirma que Chota proclamó su independencia el 2 de enero de 1,821 y fue el Alcalde Dn. Inocencio Consanchilón quien tuvo la suerte de proclamarla. Refiere también a las nuevas autoridades.

En tercer término mencionaremos al Profesor Chotano Jorge Berríos Alarcón, autor del libro "Monografía Histórica de Chota" (1,967). En la página 57 podemos leer lo siguiente:

"La independencia de Chota fue el 9 de Enero de 1,821. Para dicho acto, se reunió en la Plaza de Armas los habitantes de la localidad y otros venidos de pueblos vecinos. Fue el Alcalde Don Inocencio Consanchillón, quien muy solemnemente proclamó la independencia y la separación del Perú de España. Colaboraron activamente en esta gesta las familias Osores y Arnao de Chota, Olano de Tacabamba y Orrego de Huambos.

La proclamación en Chota fue el 9 de enero y no el 2 de enero como figura en la tesis del Dr. Francisco Cadenillas Gálvez; esta afirmación se basa en el libro "Anales del Departamento de la Libertad" (1) del doctor Nicolás Rebaza, quien dice que la de Chota fue después del 6 de enero; además, analizando fechas en esos tiempos una comunicación de Trujillo a Chota demoraba más de tres días y siendo la independencia de Trujillo el 29 de Diciembre, lógicamente no podían haber llegado el 2 de enero a Chota.

Organizado el Gobierno Independiente, desde Trujillo nombraron Gobernador de Chota, a Don Francisco Osores; Alcalde, a Don Inocencio Consanchillón, y síndico a Don Alejandro Avendaño."

Comentario

El Profesor Berríos afirma que la proclamación de la independencia de Chota fue el 9 de enero de 1,821 y no el 2 de enero como figura en la tesis del Dr. Francisco Cadenillas Gálvez. Coincide con el Dr. Cadenillas en las familias que colaboraron activamente en esta gesta, agregando a la familia Arnao en Chota. En cuanto al nombramiento de las nuevas autoridades, ambos están de acuerdo.

El Profesor Berríos afirma que la proclamación de la independencia de Chota fue el 9 de Enero de 1,821, basándose en la aseveración del Dr. Rebaza quien, a su vez, manifiesta que la proclamación de la independencia de Chota fue después de la de Cajamarca, es decir después del 6 de enero. Además parece que el Profesor Berríos quiere asegurar que vinieron de Huambos y Tacabamba a colaborar con la proclamación de la independencia de Chota.

Pasemos luego a tratar sobre la conferencia que sustentó el Dr. Alfredo Valdivieso García en el "Quinto Congreso Internacional de Historia de América", realizado en Lima el año 1,971. Su

conferencia la tituló: "El Aporte del Norte del Perú en la Independencia", y, al referirse a Chota dijo:

"Chota — Pueblo de gran pasado histórico, en la gesta emancipadora prestó valiosísima colaboración a la campaña final de la libertad. En plena lucha emancipista y próxima la llegada de San Martín, el chotano José Salinas alistó tropas, armó sus huestes y esparció la revolución por las serranías del Partido. De Huamachuco salió un destacamento realista y lo derrotó en el Cerro de Chulcahuanca. Chota proclamó su independencia el 9 de enero de 1,821, secundando el movimiento de la capital de la intendencia y a pedido de los pliegos recibidos de Trujillo. Se nombró como nuevo Gobernador a Dn. Francisco Cadenillas y Alcalde al Cacique Inocencio Consanchillón".

Comentario

La conferencia del Dr. Valdivieso, publicada en el libro "Quinto Congreso Internacional de Historia de América", Tomo II, Pag. 338, al parecer tiene muchos errores, siendo el más notorio cuando dice que el nuevo gobernador fue Dn. Francisco Cadenillas. En su conferencia mencionó al Profesor Berríos, por eso es que también él asegura que Chota proclamó su independencia el 9 de Enero de 1,821. Sobre José Salinas, hablaremos más adelante.

Como última ponencia, nos referiremos a la del Dr. Germán Leguía y Martínez, historiador lambayecano, cuya obra salió a luz el año 1,972, después de estar inédita por muchos años, y que la Comisión nombrada para la celebración del sesquicentenario de la independencia del Perú, tuvo a bien, con mucho acierto, publicarla. En la "Historia de la Emancipación del Perú, El Protectorado", Tomo III, página 469, expone:

"El Partido de Huambos, compuesto entonces de las actuales provincias de Chota, Hualgayoc y Cutervo, imitó en breve (12 de Enero de 1,821) la conducta patriótica de Cajamarca, declarándose, sin la menor alarma, dificultad ni contradicción, por la libertad y la independencia. Hicieron tal declaración en Chota y Tacabamba, los Villacorta, los Zevallos, los Tirado, los Zamora y los Olano; Don Francisco Casaux, hermano del general de ese apellido, Comandante de milicias de Lambayeque; el elocuente presbítero Dr. Correa Alcántara, que se atreviese en pleno púlpito, a hacer el paralelo entre las patrias terrena y celestial, para convencer a sus feligreses del deber imperioso de hacer por la primera cuanto era obligatorio y necesario respecto de la segunda, con lo cual rompió en aclamaciones y vítores, en el interior mismo del santuario la multitud circundante de sus fieles; en Huambos y Cutervo, los Montenegro, los Castro, los Orrego, y principalmente entre estos últimos, el Comandante General de los Cuerpos de Milicias del Partido, Dn. Diego Manuel Orrego, Coronel graduado del ejército real.

El Dr. Germán Leguía y Martínez nos proporciona los apellidos de otras familias que colaboraron en la proclamación de la independencia de Chota, es decir, a nivel provincia. Lo más interesante de su moción es lo que se refiere a la fecha, es decir que asegura que la independencia de Chota fue el 12 de Enero de 1,821; siendo esta una nueva fecha, y por lo tanto otro punto para nuestro análisis.

CONCLUSIONES SOBRE LA JURA DE LA INDEPENDENCIA

DE CHOTA

Hemos copiado casi al pie de la letra a los autores que escribieron sobre la Proclamación de la Independencia de Chota. No hay fecha definida, no podemos afirmar que ésta o aquella es la verdadera, ya que no tenemos documentos probatorios; y en estos casos, el mejor documento sería el Acta respectiva que se acostumbra formular en tan notables circunstancias y que suscribieron algunos pueblos tales como Trujillo, Lambayeque, Tumbes, Piura, etc.

En asuntos de tanta importancia no se puede afirmar o negar algo sin tener pruebas a la mano, porque el resultado final, serían simples suposiciones. Para tal caso recordemos que el prestigioso historiador cajamarquino, Dr. Horacio Villanueva Urteaga, se lamenta por no haberse encontrado hasta la fecha el Acta de la Jura de la independencia de Cajamarca, limitándose a suponer que fue el día 7 de Enero de 1,821, teniendo como asidero el hallazgo del Acta de la Proclamación de la Independencia del Distrito de San Pablo. El Dr. Villanueva en su hipótesis manifiesta que "posiblemente la jura de la independencia de Cajamarca fue el mismo día en todos los pueblos de la Provincia", y da un poco más de consistencia a su ponencia decidiendo que el día 7 fue domingo y que los patriotas seguramente aprovecharon esta oportunidad en que los campesinos estaban reunidos en las plazas principales en pleno intercambio comercial, como se acostumbraba por esos años y aún se acostumbra hasta la fecha.

Pero volvamos al análisis de los antecedentes presentados, a fin de dar nuestra opinión acerca de la jura de la independencia de Chota. Hemos transcrito en forma cronológica los datos importantes de algunos libros y, veamos cuales son nuestros puntos de vista.

En cuanto a la fecha, nosotros nos inclinamos por la consignada por el Dr. Leguía y Martínez, es decir 12 de enero de 1,821. Nos inclinamos por esta fecha apoyándonos en lo que dice el Dr. Nicolás Rebaza en su libro mencionado, (que fué después de la de Cajamarca), y también en la afirmación del Dr. Leguía y Martínez sobre la independencia de Cajamarca. Ambas aseveraciones las copiamos a continuación.

Dr. Nicolás Rebaza:

"Una vez proclamada la independencia de Trujillo el 29 de Diciembre de 1,820, se remitieron comisionados especiales con pliegos a las Provincias por el nuevo gobernante de la Patria, Marques Torres Tagle, cuyo antiguo nombre de intendente, fue sustituido con el de presidente. Los comisionados no fueron simples propios, sino personas de posesión social capaces de allanar las dificultades que pudieran presentarse. Los designados para Huamachuco fueron dos, el Señor D. Domingo Casanova y el eclesiástico Sr. D. José María Monzón... No tenemos conocimiento de los demás que salieron para otras provincias.

Los pliegos que llevaban fueron dirigidos al Alcalde de españoles de primera nominación, en cada capital de provincia, y con la prevención en el sobre, de que no se abriese, sino reunida toda la Municipalidad o Ayuntamiento, el párroco y cuando menos doce personas notables del lugar, de lo que debía poner la respectiva constancia. Quitada la primera cubierta, la segunda tenía la dirección al mismo Alcalde, con el agregado en el mismo sobre, Viva la Patria; y luego en la carta oficial del Sr. Presidente Torre Tagle, se daba razón de que en la capital de Trujillo se había proclamado la independencia, con la mayor solemnidad.), entusiasmo. Se hacía una relación sucinta de lo ocurrido.

Se pedía y esperaba que las respectivas provincias secundaran el mismo pronunciamiento; y a cuyo efecto los Ayuntamientos de la capital debían dirigirse a los distritos, por medio de comisionados, también especiales, y con la misma prevención, que no se abriese el pliego, sino en presencia del párroco y demás notables del lugar...

Los Alcaldes o sea Ayuntamientos de las capitales de Provincia, llenaron puntualmente las prevenciones que se les hacía por el Presidente Marqués. Se ordenó en la carta oficial que se fijase prudentemente el día en que debía proclamarse la Independencia con la mayor solemnidad, por no ser conveniente, ni posible, que se hiciese el mismo día; mas debía verificarse respectivamente en las localidades, antes de 6 días, si es que el entusiasmo popular, y demás circunstancias, no exigían hacerlo antes.

"EL CONTENIDO DE ESTOS PLIEGOS, Y DEMAS FORMALIDADES CON QUE DEBIA PROCEDERSE, ME LO REPITIERON MUCHAS VECES, EL COMISIONADO PARA HUAMACHUCO SR. D. DOMINGO CASANOVA, Y MI TIO D. JACINTO MARIA REBAZA, QUE COMO HE DICHO ANTES, FUE EMPLEADO EN LA SECRETARIA DEL MARQUES DE TORRE TAGLE, Y EL QUE LLEVABA SU CORRESPONDENCIA PRIVADA" [1](#)

Más adelante el Dr. Rebaza en lo referente a la independencia de Cajamarca, dice que la fecha fue entre el 6 u 8 de enero de 1,821, debido a que el comisionado para llevar los documentos de Trujillo a Cajamarca fue el eclesiástico José María Monzón, natural de Hualgayoc, quien no siguió el camino corriente a Cajamarca por Contumazá, sino que lo hizo por la de Huamachuco, acompañando al Sr. D. Domingo Casanova que fue el Comisionado para esta provincia y a fin de no crear sospechas.

El Dr. Germán Leguía y Martínez, en su obra "El Protectorado" Tomo DI; página 467 expone:

"El arribo del emisario Monzón, que acababa, a su paso por San Marcos, de ganarse en ese pueblo la cooperación de las familias numerosas de los Gómez y los Llave, fue la chispa productora del incendio. Por supuesto que el enviado eximiose de entregar el pliego oficial de que era portador, al primer Alcalde Gorostiza, notorio enemigo del complot; y que hizo tal entrega al segundo Alcalde, Rodríguez de Mendoza. Puesto éste en actividad, y entendido, inmediatamente con los Gálvez Paz y los demás patriotas y secundado eficazmente por Astopilco y sus parciales de la población y de la pampa, prevínose todo para el día 8 de Enero, al amanecer del cual multitud de indios coronó el vecino montículo de Santa Apolonia, e invadió las calles centrales de la ciudad, penetrando en ellas por los callejones de pencas de las Cinco Esquinas; al propio tiempo que los independientes de la clase culta y sus agentes ocupaban la plaza principal, armados como cada cual podía, y asaltaban el local de la alcaldía, intermediario, calle de por medio, entre la cárcel de la ciudad y el templo de San Francisco. No teniendo valor ni fuerzas regladas que oponer al pueblo, con el cual comparecieron formados los doscientos milicianos lugareños, previamente conquistados por sus jefes y oficiales en pro del movimiento; los realistas abstuvieron prudentemente de toda hostilidad, que habría resultado inútil y hasta temeraria, y dejaron que las cosas se desarrollaran pacíficamente. El concurso enorme de gente, al son de los repiques, descargas de cohetes y aclamaciones, proclamó, pues, la independencia en la fecha indicada; eligió Sub Delegado del Partido, "por la Patria", al Alcalde Rodríguez de Mendoza; presenció la apertura y escuchó la publicación que, por boca del notario respectivo, se practicó de los oficios expedidos por Torre Tagle; di fírio absolutamente a las exigencias y prevenciones del marqués,

despachó a Monzón con la nueva oficial de la decisión favorable que, en respuesta a su superior, formulaba el pueblo cajamarquino; y organizó, en fin, este último, un cuerpo de milicias extraordinario, llamado a servir de base a las futuras tropas que pronto llegaría a organizar en Cajamarca el Coronel Santa Cruz".

Conforme hemos podido leer, el Dr. Leguía relata con tanta minuciosidad la proclamación de la independencia de Cajamarca el 8 de enero de 1,821. Seguramente sus investigaciones las realizó durante su estadía en aquella ciudad, donde incluso estudió en el Colegio San Ramón.

Ahora bien, si la proclamación de la independencia de Cajamarca fue el día 7 de enero, según el Dr. Villanueva; o el 8, según el Dr. Leguía y Martínez; o entre el 6 ó 7 de enero según el Dr. Rebaza, nosotros nos inclinamos porque la proclamación de la independencia de Chota fue el 12 de enero. Nos apoyamos en los siguientes puntos de vista: En primer término, es posible que siendo pliegos tan importantes, todos los documentos para la región de Cajamarca, hubieron sido remitidos con un mismo comisionado, en este caso con el Sr. José María Monzón, quien estando en Cajamarca, remitió, posiblemente con otro comisionado los documentos para Chota; y si Monzón llegó a Cajamarca el 6 de enero, el día 7 posiblemente salió el comisionado para Chota, llegando a esta ciudad el 8 ó 9, para, en los días siguientes enviar las comunicaciones a los distritos y proclamarse la independencia el mismo día en toda la provincia, el 12 de enero de 1,821. Debemos agregar que Torre Tagle dispuso que debía fijarse la fecha prudentemente y que se verificara con toda solemnidad. En fin, la anterior es sólo una hipótesis, y la fecha exacta se conocerá tal vez cuando se encuentre el Acta respectiva. Quizás en la obra del cajamarquino Basilio Cortegana, todavía inédita, y cuyo manuscrito se guarda por muchos años en la Biblioteca Nacional, pudiera encontrarse el acta que sería de mucho valor para los chotanos.

Que sea esta oportunidad muy propicia para exhortar a los cajamarquinos para que saquen a luz la importantísima obra del prócer de la independencia, Basilio Cortegana, quien además, peleó en las batallas de Junín y Ayacucho con el grado de Capitán, y tuvo descollante papel en toda la campaña de la independencia.

Sea esta también una oportunidad para reconocer la patriótica participación de las familias Osore, Arnao, Olano, Villacorta, Zevallos, Tirado, Zamora, Montenegro y Orrego, y de manera especial al Alcalde indio Dn. Inocencio Cosanchilón.

No podemos también dejar de reconocer el aporte de Hualgayoc, que en aquellos tiempos pertenecía a Chota, y recordemos que el comisionado para conducir los documentos referentes a la jura de la independencia a Huamachuco fue Dn. Domingo Casanova, Hualgayoquino, escogido por Torre Tagle por reunir cualidades especiales de patriotismo, lealtad y cultura.

El Comisionado Dn. Domingo Casanova que llegó a Coronel, se desempeñó como abanderado en las Batallas de Junín y Ayacucho, como Capitán ayudante del Batallón de Infantería No. 2 y también fue elegido diputado en el primer Congreso de la República de 1,822. Debemos resaltar también el nombre del eclesiástico José Correa y Alcántara (nombrado muchas veces por el Dr. Rebaza y por Dr. Leguía y Martínez) un cura patriota que, aprovechando que el pueblo de Hualgayoc estaba en la iglesia logró convencerlos para que apoyaran la lucha por la independencia.

Hemos investigado sobre la vida del cura Correa y Alcántara pensando que fue chotano, (recordemos que Leguía y Martínez y Rebaza hablan de él como si fuera chotano); pero en el archivo de la Universidad Mayor de San Marcos, hemos encontrado una solicitud en la que pide el grado de Bachiller, y otra en la que solicita que se le tome examen y se le expida el título de abogado. Efectivamente se le otorgó el grado de Bachiller en la Facultad de Sagrados Cánones el 31 de agosto de 1,813 y el título de abogado el 20 de diciembre de 1,817. En la solicitud del cura Correa se puede leer:

"El Bachiller Dn. José Correa y Alcántara, natural de Cajamarca, ante vuestra excelencia..."
Con estos datos, comprobamos que el cura Correa no fue chotano sino Cajamarquino, pero que no podemos menos que reconocer en él un eclesiástico patriota corno tantos hubieron en aquellos tiempos y prestaron gran apoyo en la liberación del yugo español. Quizás por tantos méritos el cura Correa fue elegido diputado por el departamento de La Libertad en el 1er. Congreso de la República.

Y ya que estamos ocupándonos de eclesiásticos, es momento de agregar algo que engrándese la figura del cura Correa, y el hecho es que gran número de eclesiásticos eran enemigos gratuitos de la independencia, quienes predicaban que "los que estaban a favor de la independencia eran hombres impíos, herejes y enemigos de la religión y hasta en la "Gaceta de Gobierno" se publicó un atroz y caluminoso manifiesto en el cual se hacía conocer al pueblo, que los templos, la fortuna privada, la vida y el honor de las mujeres, la virginidad de sus hijas, serían presa de la rapacidad y demás vicios de los insurgentes..."

Y para terminar este asunto de los curas reaccionarios de aquella época transcribimos de la obra del Dr. Mariano Felipe Paz Soldán "El Perú Independiente Tomo I, (pág. 108) lo siguiente:

"El Fray Rangel y Fayas, Obispo de Mainas publicó un documento que decía: El nombre nada más de independencia es el nombre más escandaloso. Huid de él hijos, como del infierno. Habéis jurado obediencia y respeto a vuestra nación española y a vuestro rey. ¿Cómo habéis de quebrantar este juramento? Por lo que a nos toca: cualquiera de nuestros súbditos que voluntariamente jurase la escandalosa independencia con pretextos frívolos y de puro interés propio, los declaramos excomulgados..."

Sin embargo hubo un sacerdote Chotano que siguió el ejemplo de los libertadores y que tuvo un papel muy importante junto a Torre Tagle. Ese sacerdote fue Dn. José María Monzón de Aquino, que el Dr. Rebaza afirma que fue Hualgayoquino, pero que, para orgullo de los chotanos, el Dr. Héctor Centurión Vallejo, ha encontrado un documento que demuestra que fue chotano. He aquí lo que publicó el Dr. Centurión en la revista Amauta de la Universidad de Trujillo, Volumen VII, No. 2 páginas 110 y 111:

"En el Libro de Recepciones de los alumnos del Colegio Seminario Conciliar de San Carlos y San Marcelo de Trujillo, que comienza a correr desde el año 1,795 al año 1,820", aparece asentada la matrícula del colegial de merced o becario de D. José María Monzón de Aquino, el 6 de Noviembre de 1814, "natural del pueblo de Chota, hijo legítimo de D. José Monzón de Aquino y de doña Feliciano Hernández Vacila", por orden del obispo José Carrión y Marfil, último prelado de la Colonia en Trujillo, "que con el testimonio de su partida de bautismo queda archivada como se manda", siendo Rector del Seminario el Dr. Pedro José del Castillo y Talledo. Monzón al recibir las órdenes mayores en 31 de Enero de 1818 aparece con 24 años, 2 meses y 17 días de edad, lo que hace suponer que nació en Noviembre de 1 793.

El Dr. Nicolás Rebaza en "Anales del Departamento de La libertad en la Guerra de la Independencia", al relatar la misión encomendada por Torre Tagle con las instrucciones para la proclamación de la independencia en Huamachuco y Cajamarca a José María Monzón y Domingo Casanova, refiere que Monzón era natural de Hualgayoc, rico asiento minero de Chota, Cajamarca, inclusive otro afirma que fue colombiano, mas con el referido asiento de su matrícula queda establecido que fue natal de Chota, hoy capital de la provincia del mismo nombre del Departamento de Cajamarca.

Durante el rígido y autoritario rectorado del Dr. Pedro José del Castillo (1811 - 1816) se produjo algunas deserciones de alumnos seminaristas, por el rigor de la disciplina cuanto por estar ganados por la subrepticia propaganda en favor de la independencia y por las noticias de los triunfos patriotas en Argentina y Chile, que también impactaron en el espíritu liberal de Monzón, impacto que se acrecentó durante el rectorado del Dr. José Antonio Andueza (1817 - 1822), quien había regresado de España en donde representó al Perú en las Cortes españolas que expidieron la Constitución de 1812, identificado ya con las ideas liberales e independentistas, las mismas que difundió y apoyó oculta y sigilosamente en Trujillo, aunque aparentando lealtad al Rey, convirtiéndose en uno de los más eficaces colaboradores del Intendente Marqués de Torre Tagle, también ex-diputado del Perú a las Cortes de Cádiz, en la proclamación de la independencia de Trujillo.

En 1818 Monzón culminó sus estudios Sacerdotales, siendo aprobado en Lengua Latina y Materiales Morales, así como en Ordenes Mayores (31-I-1818), en la Capilla del Palacio Obispal; de Subdiácono (8-II), Diácono (11 II) Presbítero (22-II) y Sacerdote (19-V). Un mes antes (11 IV) fue nombrado Coadjutor en la Parroquia de la Doctrina de Tayabamba a donde se trasladó a desempeñar su primera función sacerdotal.

En 1820, el Obispo de la Diócesis de Trujillo José Camión y Marfil convocó a concurso de curatos, al que concurrió Monzón, sin conseguir su deseo por no haber sido completado el expediente; sin embargo para gestionar su pretendida nueva colocación se trasladó de Tayabamba a Trujillo, entregándose en esta ciudad a la causa patriótica de la independencia en circunstancias en que San Martín con el ejército libertador se encontraba a las puertas de Lima, contando ya con la decisiva colaboración de Torre Tagle Intendente de Trujillo desde Agosto del referido año de 1820, de Andueza. Rector del Seminario y principal consejero del Marqués Intendente y de toda la opinión pública trujillana, menos del autoritario y recalcitrante Carrión y Marfil.

Monzón fue uno de los principales patriotas que concurría a los conciliábulos y reuniones públicas convocados por Torre Tagle, para tomar conocimiento, en los primeros de las instrucciones secretas impartidas por San Martín a los patriotas trujillanos y en las segundas para conocer los avances triunfales del generalísimo, Monzón participó en la reunión pública convocada por Torre Tagle el 6 de Diciembre de 1820, a la que asistió lo más representativo de Trujillo incluido el obispo Carrión, en laque, prácticamente, se inclinaron todos por la independencia, menos el obispo que abandonó la ciudad cuando se convenció que su antes enorme influencia ya no podía detener la patriótica decisión de los trujillanos. Monzón asistió, también, al Cabildo que convocó Torre Tagle el 24 de Diciembre del mismo año, en el que, siguiendo instrucciones de San Martín, Trujillo declaró oficialmente su independencia; estuvo asimismo en la solemne proclamación el 29 del mismo mes, y, en seguida, como hombre de confianza de Torre Tagle, fue enviado por éste hacia Huamachuco y Cajamarca con el Coronel de Milicias D. Domingo Casanova, conduciendo los pliegos con las instrucciones de San

Martín a fin de que dichos pueblos procedan a proclamar su independencia. En circunstancias que los comisionados Monzón y Casanova pasaban por Otuzco estuvieron en peligro de ser apresados por los realistas de esa ciudad, mas fueron salvados por el patriota Alcalde de Otuzco D. Juan Corcuera y así pudieron continuar viaje hacia Huamachuco, en donde Monzón y Casanova se entendieron con D. Pedro Martiniano de Cisneros, que llegó a ser el primer alcalde de Huamachuco independiente y en Cajamarca con el Sub-delegado D. Antonio Rodríguez de Mendoza, hermano del Precursor Toribio Rodríguez de Mendoza."

UN MOVIMIENTO REACCIONARIO

Hay un episodio escrito por el Dr. Rebaza, por Leguía y por Paz Soldán, en el que se hace mención a un movimiento reaccionario en favor del rey de España, capitaneado por Mariano Castro Taboada, y que tuvo como objetivo levantar en armas a varias provincias, incluida Chota. Naturalmente que ocupamos en detalle sobre este tema, sería materia de otro enfoque que no es el que nos proponemos, pero de todos modos, es necesario que se conozca por lo menos los objetivos. He aquí lo que escriben los historiadores mencionados:

"El Sr. Mariano Castro Taboada, alto personaje y aún pariente del Marqués Torre Tagle, fue Sub-Delegado del Rey en la Provincia de Chota.— El Sr. Castro, adicto a la causa real, ya sea por sus ascendientes o por haber servido en España en el Ejército que combatió a Napoleón, concibió el funesto proyecto de hacer que las provincias de Huamachuco, Cajamarca, Chota y Chachapoyas, se reaccionasen en favor del Rey.— Debían levantarse en ellas fuerzas suficientes, de tal modo, que el Marqués de Torre Tagle que gobernaba en Trujillo, quedase reducido por lo pronto a sólo las provincias de la costa.— Debía apoyar la reacción la guarnición veterana que tenía el rey en Moyobamba, que fue aumentada hasta 600 hombres.²"

Demás está decir que las proposiciones reaccionarias de Castro Taboada no tuvieron eco en Chota a pesar de que contaba con muchos amigos desde que fue Sub-delegado.

El levantamiento de Castro Taboada fue sofocado por Torre Tagle con ciertas dificultades, especialmente en Huamachuco donde se libraron feroces acciones con gran número de muertos. Para finalizar este comentario diremos que el Sr. Castro Taboada a raíz de su acto de traición a la patria, no fue admitido como diputado en las elecciones para el primer congreso constituyente.

¹ REBAZA, Nicolás.— Ob Cit ; pag. 51, 52 y 53

² Nicolás Rebaza, op cit, pag. 126

CHOTANOS IMPULSAN LA PROCLAMACION DE LA

INDEPENDENCIA DE JAEN

Los chotanos no se contentaron con proclamar la independencia de su tierra, sino que su patriotismo les permitió una visión de mayor alcance, contagiando el espíritu emancipador a todos los pueblos cercanos; y es así como presionaron a los habitantes de Jaén para que proclamaran su independencia. Veamos pues, los hechos:

"El Partido de Jaén de Bracamoros, que pertenecía a la Presidencia de Quito, viose también, desde un principio, acometido del contagio emancipador, y anheloso de imitar a sus hermanos del virreynato del Perú, en cuyo seno habrían de incorporarlo, en forma definitiva su voluntad y los acontecimientos. Sólo que sin medios ni recursos para coronar su aspiración, satisfizo esta, en oportunidad un tanto tardía, aherrojado como estaba por la Guarnición puesta a órdenes del Sub-delegado Dn. Juan Miguel Melo, español de nacimiento, bravucón para con sus gobernados, pero cobarde y corredor llegado el menor riesgo.

La oportunidad de sacudirse de dicho subdelegado llegó cuando en Mayo de 1,821, gracias a la propaganda armada que en el Partido iniciaron las autoridades chotanas independientes.

Y ocurrió en efecto que, a principios del mencionado mes de Mayo, el Gobernador de Chota "por la Patria", motu proprio o por cumplimiento a órdenes superiores, avanzó en son de guerra sobre la provincia limítrofe de Jaén, llegando primero al pueblo de Choros, donde proclamó la independencia, para después avanzar sobre Jaén. El Sr. Melo temeroso ante la posibilidad de un enfrentamiento, fugó inmediatamente, abandonando a sus partidarios y dejando libres a los vecinos patriotas para hacer lo que debían.

Estos patriotas nombraron al párroco de Jaén Dn. Juan Francisco Garay para que parlamentara con los supuestos invasores chotanos, ya que desde un principio estaban decididos a pronunciarse por la independencia y la libertad, sin necesidad de la violencia.

Acordado todo, los chotanos se retiraron a Colasay, lugar donde establecieron una pequeña fuerza de observación, encargada de vigilar la consumación de los compromisos contraídos con el párroco Garay.

Fue entonces que, el pueblo de Jaén, congregado en masa, y reunido con los principales vecinos de Colasay, Chirinos, San Ignacio y Tomependa, invitados oportunamente a aquella especie de Comisión Regional, comenzó por elegir un gobernador interino quien preparó todo lo necesario para el día de la Jura de la Independencia, el 4 de Junio de 1,821" ¹

Transcribimos a continuación las Actas de los días 8 y 9 de mayo de 1,821 suscritas por los vecinos de Jaén.

ACTAS DE JAEN DE 8 y 9 DE MAYO DE 1,821

"En la Ciudad de Jaén de Bracamoros en ocho días del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y uno, habiendo tenido noticia positiva en días pasados que en el pueblo de Choros se hallaba considerable fuerza armada de chotanos con destino de pasar a esta ciudad, nuestro gobernador el Señor D. Juan Miguel Melo, lejos de hacer algunos aparatos o preparativos de defensa, como esperávamos, hizo fuga, con cuanto tubo a su cargo y cuando menos lo esperávamos.

En consecuencia repelida la fuerza de dichos chotanos solo por la elocuencia, fundadas razones y mejor política de nuestro venerable cura el Sr. Licenciado Dn. Juan Francisco Garay, se han congregado los principales pueblos de Colasay, Chirinos, San Ignacio, Tomependa y Pimpingos, con el designio de nombrar un gobernador ynterino que los gobieme, entretanto el Rey o cualquiera de los generales, que disputen el gobierno otra cosa dispusiese.

En esta virtud habiendo conferenciado entre sí la ciudad y los pueblos largamente, eligieron y nombraron a pluralidad de votos por tal gobernador ynterino al Sr. Dn. Juan Antonio Checa.

Firmaron el Acta entre otros: Antonio Matos, José Antonio Cervera, José Celedonio Rojas, Angel Romero, Cesáreo Rojas (a ruego de la comunidad de Tomependa) José Buenaventura Cerveza, José Manuel de Saavedra, José Santos López, Basilio Paz, Dionisio Gutiérrez, José Manuel Vela, José Guevara, Gabriel Vásquez, José Rojas (Alcalde de Tomependa), Manuel de la Quintana, José María Palacios, Juan Claudio Alvarez, José Nomberto López, Fructuoso Mendizabal, Laureano Ortega, Manuel Dávila, Florentino Belasco y Juan Román" 2

La proclamación de la independencia de Jaén se llevo a cabo el 4 de Junio de 1,821, día en que, según asienta el documento respectivo, "reunido todo el vecindario de Jaén a consecuencia de la citación que se le hizo, proclamó la Patria y juró voluntariamente la gloriosa independencia, con general aplauso y repetidas vivas. Luego, conducidos a la iglesia, en ella juró igualmente el venerable cura, licenciado don Juan Francisco Garay, manifestando tener, para el efecto, orden del señor. Gobernador del Obispado, comunicado por medio del vicario de la provincia. Garay hizo enseguida una invocación muy elocuente y expresiva al intento; y después celebró la misa de gracias necesaria en estos casos, con su respectivo Te Deum y el Acto concluyó manifestando todo el concurso muchos plácemes y regocijo".

Los pueblos más cercanos imitaron el ejemplo de Jaén, y consta que aún los lejanos de San Felipe y de Santiago Cujillo hicieron lo propio.

El Gobernador Checa participó al Gobernador de Lambayeque, brigadier Dn. Juan del Carmen Casos; al Marqués Torre Tagle, Presidente de Trujillo y a San Martín, de todos los hechos anotados anteriormente. Con Oficio de fecha 11 de junio de 1,821, el Gobernador Checa se dirige a San Martín, detallando los acontecimientos y adjuntando las respectivas actas.— El Protector, desde Barranca, da respuesta por intermedio del Ministro Monteagudo, el 10 de Julio de 1,821:

Sr. Dn. Juan. Antonio Checa, Gobernador político de Jaén de Bracamoros.

"Por el oficio de Ud. ha venido S.E. en conocimiento del grado de entusiasmo que supo Ud. inspirar a los dignos americanos que habitan esa provincia; y las dos actas adjuntas dejan fuera de duda la decisión con que en adelante están resueltos a emplearse en obsequio de su patria. El solo hecho de haber conducido una empresa tan gloriosa a costa de ningún sacrificio, y libertado del pesado yugo a infinitos de sus semejantes, le asegura la gratitud de S.E. y de todos los que aman al país que les ha dado existencia y los mantiene en su seno.

La solemnidad con que ese heroico vecindario ha celebrado la augusta ceremonia de la jura de la independencia de sus antiguos opresores, será en todo tiempo muy del agrado de S.E.; y yo, a su nombre, recomiendo a Ud. que emplee todo su influjo para dar toda la extensión posible al espíritu público manifestado por los jaeneses en ese para siempre memorable día.

Los veteranos que Ud. considera necesarios para rechazar al enemigo en caso que penetrase por Loja, serán a Us. remitidos, y también algunas armas; aunque es improbable que S.E. el Libertador de Colombia dé lugar a ello, por que la preponderancia de las armas de la Patria en aquella parte es excesiva.

La prudencia de Ud. en no hacerse innovación alguna, corresponde exactamente a las miras de S.E., quien a su tiempo instruirá a Ud. de las reformas convenientes, para desarraigar los abusos de los tiranos del Nuevo Mundo. No menos conformes son las medidas que, para la conservación del orden y seguridad de esa provincia, haya Ud. tomado, o crea del caso tomar en lo sucesivo.

Tengo le honra de ofrecer a Ud. los sentimientos de mi más alta consideración y aprecio; B. Monteagudo".³ (5)

Debemos agregar que San Ignacio juró su independencia el 16 de setiembre de 1821 y Cuxillio el 3 de octubre de 1,821, 1, ambas actas están en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como vemos, los chotanos tuvieron una participación indirecta en la proclamación de la independencia de Jaén, dieron el ejemplo y estimularon el patriotismo de los jaeneses. Los habitantes de Jaén siempre dieron una muestra de su patriotismo y adhesión al Perú; y aquí diremos que es una gloria para Jaén, la existencia de las Actas de la Independencia, documentos que por sí solos hablan del fervor y patriotismo de ese pueblo. Para terminar este capítulo tenemos que agregar que Jaén con fecha 27 de noviembre de 1,821 envió 450 cabezas de ganado para el sustento del ejército libertador y 113 hombres para sus filas.

"Honorable Señor Secretario de Hacienda: Incluyo a V.S.H. una razón en que se contienen los pueblos del pequeño Gobierno de Jaén que han hecho el donativo de cuatrocientos cincuenta cabezas de ganado vacuno. Este Gobierno el más miserable acaso del Estado del Perú ha dado una prueba la más auténtica de su patriotismo. Espero que V.S.H. para estímulo de otros, y satisfacción de estos beneméritos ciudadanos se sirva mandar se inserte en la Gaceta de esa Capital.

Dios guarde a V.S.H. muchos años. Trujillo Noviembre 17 1,821. Juan Alvarez de Arenales" ⁴ (6)

"Intend.a de Jaen Mzo. 15 de 1,824

Al S. Comand.te Gral. de estas Prov.s

A consecuencia de lo que tengo indicado a VS. en nota 27 del Po. Po. Feb.o marcha hoy el Sarg.to Mayor D. Domingo Romero con ciento trece hombres que uncam.te he podido reunir después del mas vibo interes con que he practicado personalm.te esta recluta, y en la que puedo hasegurar a VS. no he dispensado adbitrio alguno p.a berificarla.

Dios guarde a V.S. ms. as.

Pedro Checa/una rúbrica ^o

Caxamarca Marzo 29/824

Conteste lo que corresponde sobre no dudarse del interés que ha tomado en el reclutamiento á pesar de q. solo se han podido conceguir los ciento trece hombres q. ha conducido el Sgto.

Mayor D. Domingo Romero; y q. se espera se le proporcionen los medios q. anteriormente indico p.a hacer mas recluta con la salida de dho. Romero.

Castro/una rúbrica

Silva/una rúbrica.

(8)"

Al finalizar este capítulo, reafirmamos nuestra ponencia de

que Chota proclamó su independencia el 12 de Enero de 1,821 y

que fueron las nuevas autoridades el Gobernador Dn. Francisco Osores; Alcaide, Dn. Inocencio Cosanchilón y Síndico, Dn. Alejandro Avendaño.

La familia Osores ha tenido siempre participación notable en las diferentes ramas del saber humano.

La familia Cosanchilón, de origen indio, ha tenido destacada actuación en épocas pasadas, pero un tanto desconocida y olvidada por los Chotanos. Mencionaremos al soldado Juan Cosanchilón, hijo del primer Alcalde que tuvo Chota independiente, peleó en las batallas de Junín y Ayacucho y después regresó a su tierra natal; así lo refiere el Dr. Cadenillas en su tesis. Durante nuestra visita a Chota revisamos el Libro No. 1 de Bautismos de la Parroquia de Chota, y allí consta que Dan, Juan Cosanchilón, bautiza a su hija María Magdalena Cosanchilón el 20 de Julio de 1,849; apadrinaron Dn. Juan Delgado y Doña María Sigüeñas; siendo el párroco Dn. Evaristo Bernal. También visitamos Llasavilca, Estancia donde vive una anciana llamada Andrea Cosanchillón Mori, quien tiene un hijo Dn. Juan Altamirano Cosanchilón, descendiente de aquel legendario soldado; la familia nos informó también que el nombre JUAN viene de muchos años atrás como una tradición familiar.

Sobre Alejandro Avendaño (el apellido Abendaño, inicialmente se escribió con B), diremos que fue padre del capitán Alfonso Abendaño, héroe de la guerra con Chile, que peleó en las batallas de San Juan y Miraflores, Pucará y Huamachuco, a órdenes del general Andrés A. Cáceres.

Agregaremos, finalmente, que el párroco que estuvo presente en la solemne proclamación de la independencia de Chota fue Fray Bartolomé Muñoz. En el Libro 1 de la Parroquia de Chota, figura como párroco de la doctrina de Chota el mencionado religioso y, si bien recordamos, el Intendente Torre Tagle, en sus instrucciones que envió desde Trujillo a todos los pueblos de su gobernación, recomienda que el párroco debería estar presente en la apertura de las comunicaciones y en la jura de la independencia.

Como complemento a este capítulo, y ya que el Profesor Jorge Berrios Alarcón, el Dr. Alfredo Valdivieso García y el Dr. Gonzalo Fernández Gasco, hicieron referencia a la actitud revolucionaria del Chotano José Salinas, copiamos a continuación, una de las tradiciones de Ricardo Palma, en la que relata la acción patriótica de Salinas:

LOS BRUJOS DE SHULCAHUANGA

1,818

(Tradiciones Peruanas.- Sexta Edición

I

En la cadena que forma la cordillera de Otuzco a Huamachuco se ve un cerro elevado y de forma cónica, el cual desde los tiempos incásicos se conoce con el nombre de SHULCAHUANGA.

Terminaba el año 1,818 cuando, entre los ochenta mil indígenas que componían la subdelegación de Huamachuco, tomó creces el rumor de que la cumbre del Shulcahuanga era habitada por brujos y brujas.

En efecto, desde la parte llana veíanse bultos que iban y venían, y aun en algunas noches, llamaradas y luces de cohetes voladores.

Con la aparición de los brujos en Shulcahuanga coincidió la de proclamas y pasquines manuscritos en Huamachuco, Uzquil, Cajabamba, Otuzco, Chota y otros pueblos. En grosero lenguaje se ponía de oro y azul a Fernando VII, y en una caricatura se le representaba de hinojos ante Tupac Amaru. En esos anónimos se disertaba largo y menudo sobre la tiranía de los conquistadores, sobre el yugo a que vivía sujeta la raza indígena, sobre lo abusivo del tributo de la mita y sobre las socaliñas parroquiales y demás temas obligados, terminando por excitar a los pueblos a rebelarse contra el rey de España y sus sicarios en el Perú. En las proclamas hablábase de los triunfos que en Chile y en Colombia alcanzaban los insurgentes, y una de ellas terminaba con estos versos:

*Al fin, al fin
va llegarle a los godos su San Martín.*

También los particulares eran victimados en los pasquines. Al vicario de Huamachuco, doctor don Pedro José Soto y Velarde, que los domingos, después de misa mayor, sermoneaba a los indios, amenazando con excomuniación los que entrasen en inteligencia con los patriotas, le clavaron en la puerta de su casa un cartelón que así decía:

*No se meta en honduras,
padre vicario
y ocúpese tan sólo
de su breviario
¡Soto! ¡Sotito!
Ya te desollaremos
como a Cabrito.*

Con pasquines más o menos parecidos a éste eran agasajado los principales ralistas, y más que todos don Ramón Noriega, rico hacendado y hombre de influencia social y política, al que, entre otras lindezas, le escribieron:

*Antes de hacerte difunto,
godo, regodo, archigodo
te haremos bailar por junto
y atado codo con codo*

el punto y el contrapunto.

Las proclamas, en las que no escaseaban latinajos mal traído y peor zurcidos llevaban este encabezamiento: José Luz de la Verdad, sellador del Real Tupac—Amaru a los pueblos del Perú.

Pasquines y proclamas empezaron a poner en ebullición a lo indios, y alarmándose el subdelegado don Manuel Fernández Llaguno y el alcalde don Pedro Luperdi, mandaron promulgar usanza de guerra con banderas' desplegadas y tambor batiente bando para armar y regimenter a los blancos, o sea españoles americanos. Como medida precautoria se hizo un registro en la morada del cacique Peña y Gamboa y en el domicilio de otros indios principales, dando minuciosa cuenta de todo al señor Gil y Lernus, intendente de Trujillo. Pero éste y su asesor, don Teodoro Fernández de Córdova, dieron poca importancia a la cosa, calificando los subversivos documentos por obra disparatada de cerebros enfermos, y se limitaron a prevenir al subdelegado que siguiese adoptar do las medidas cautelosas que bien le pareciesen.

El vicario Soto y Velarde se desazonó ante la flema con que el intendente acogía las alarmadoras nuevas, y escribió al obispo Marfil, asegurándole que los indios de la circunscripción territorial de Huamachuco estaban poco menos que alzados, en lo que indudablemente andaría metido algún emisario de los insurgentes del Río de la Plata. Añadía el vicario que, si bien las proclamas eran en la forma disparatadas, en el fondo tenían mucho de conceptuoso y de apropiado a la ruda inteligencia de los indios.

El obispo Marfil vió las cosas por prisma distinto al del señor intendente y escribió con minuciosidad al Virrey y a los oidores.

Su excelencia contestó aplaudiendo el celo del mitrado, echando una mónica al apático intendente, y previniendo al subdelegado Llaguno que procediese virga ferrea. Con tal autorización, éste se puso de acuerdo con los hacendados y vecinos realistas, armó gente, echó guante a todo titere sospechoso de simpatizar con la insurgencia, y puso sitio al cerro de Shulcahuanga, donde la voz pública afirmaba que los conspiradores celebraban conciliábulos.

Apareció entonces sobre la cima del Sulcahuanga un hombre que arengó a los sitiadores en estos términos:

- Yo soy José Luz de la Verdad, y los requiero para que mateís a los patrones tiranos y a los curas esquilmadores de las ovejas. Esta tierra es nuestra, muy nuestra, de los peruanos y no de los españoles. No toleramos más tiempo amos que vienen de fuera a gobernar en nuestra casa, cargándonos de cadenas y tributos y convirtiendo en oro las gotas del sudor de nuestra frente. ¡Abajo la tiranía! ¡Viva la libertad!

Parece increíble; pero entre los sitiadores, que eran doscientos españoles americanos y más de quinientos indios, peones de las haciendas, hubo algo como una oleada de simpatía por las toscas frases del orador.

— ¡Al escalar el cerro! ¡Matar a ese insurgente! —gritó el subdelegado.— Pero tos indios, que estaban armados con palos y hondas, permanecieron impasibles. Sólo una mayoría de blancos y mestizos emprendió la ascensión.

En la cumbre, y rodeando al caudillo, se presentó un grupo como de cincuenta indios, hombres, mujeres y niños que empezó a lanzar galgas sobre los asaltantes.

Se iniciaba la lucha, y bajo malos auspicios para los últimos. Los peones de las haciendas se inclinaban a hacer causa común con los indios de Shulcahuanga; mas los españoles, armados de escopetas, carabinas y pistolas, los mantenían a raya.

Sonaron algunos disparos de fusil y un hombre vino rodando desde la altura.

Era el cadáver de José Luz de la Verdad.

La gente que lo acompañaba puso bandera blanca y se rindió a la autoridad.

II

El proceso seguido a los prisioneros de Shulcahuanga, y que constaba de ciento veinte fojas, se conservó hasta 1885 en poder de un caballero de Trujillo. Desgraciadamente, desapareció en uno de los saqueos sufridos en esa ciudad durante nuestra última guerra civil.

No obstante, haremos un extracto de la causa, ateniéndonos a nuestra memoria y a las apuntaciones que nos ha trasmitido el amigo que poseyó el proceso.

José Salinas, mestizo y de treinta años de edad, era en 1818 peón en la hacienda Noriega, quien lo ocupaba de preferencia en su servicio doméstico. Había sido también pongo y sacristán del cura de Chota, el cual le enseñó a leer y aun lo inició en la lengua de Nebrija. El mestizo era, pues, lo que se llama leído y escrito.

De las declaraciones de los presos resultó que José Salinas mantenía correspondencia con personajes cuyos nombres ignoraban los declarantes; que a veces desaparecía del Shulcahuanga por cuarenta o cincuenta horas sin participar a nadie a que lugar se encaminaba; que un caballero de barba rubia estuvo una noche en el ceno en animada plática con Luz de la Verdad y que de repente el caballero empezó a echar chispas y a arder, como si fuese demonio, lo que aterrorizó infinito a los compañeros de Salinas. Este los tranquilizó prometiéndoles que en breve les daría mucho oro de una mina que, según él, se encontraba en el cerro y que este caballero no era el diablo, sino el dueño de la mina. Esto acaeció en Marzo de 1,819, tres o cuatro días antes del desastroso fin de Luz de la Verdad. Del proceso se desprenden vagas presunciones contra Dn. Luis José Orbegoso, hacendado de Chonquisongo, y más tarde general y presidente de la república, y contra el doctor Sánchez Camión, que después fue ministro de Bolívar, y que entonces se encontraba, por orden del virrey, confinado en Huamachuco. El hecho es que Luz de la Verdad no era sino el agente de estos u otros partidarios de la Independencia americana.

Pasando tres meses, y no sacando el subdelegado nada en limpio, se decretó la libertad de los presos.

Para el pueblo, los de Shulcahuanga quedaron, no en concepto de conspiradores, sino en el de brujos, puesto que declaraban haber estado en tratos y contratos con el diablo patriota.

El general San Martín y el Congreso de 1,823, teniendo en cuenta la tentativa revolucionaria de 1,819, dieron a Huamachuco, que hasta entonces era pueblo cabeza de provincia, el dictado de muy noble y fiel ciudad".

Comentario

Naturalmente que las tradiciones de Palma son hechos históricos narrados en su estilo muy peculiar, y como tales, son dignos de credibilidad. Sobre si Palma fue o no historiador, vale la pena referimos a lo que su hija Edith expresa en el prólogo a la Edición de 1,968:

"El Que pretenda encontrar en Palma un historiador al uso, confunde el significado de su obra literaria. Esto no excluye en forma alguna el conocimiento profundo de la historia. Palma ha consultado, como nadie lo ha osado nunca en el Perú, textos, documentos y manuscritos en cantidades impresionantes. La misión de Palma parece haber sido embellecer la historia.

Tomemos también para nuestro comentario alguna notas aparecidas en el Diario "Marca" Mo. 115, página 10, en el que el periodista Alberto Flores Galindo escribe:

"Ricardo Palma se autodefinía como historiador, condición que siempre le negaron los críticos literarios, pero no así investigadores como Raúl Porras. Es evidente que su manera de encarar la historia no tenía el apego "a ras de suelo" al documento que caracteriza a Paz Soldán o Mendiburo; sus referencias son impresisas, y por el contrario, incorpora la intuición Historia y Literatura se aproximan en Palma, como sucedía en cualquier otro historiador romántico.

Vaya nuestro agradecimiento a tan ilustre historiador, por haber recogido en sus "Tradiciones" un hecho histórico cuyo protagonista fue el chotano José Salinas.

CAPITULO II

ACCIONES MILITARES

Para tratar de las acciones militares en las que participaron los chotanos durante la lucha por la independencia, debemos mencionar, en primer lugar, la formación de Cuerpos de Milicias en diferentes ciudades del Norte del Perú, de los cuales salieron los contingentes para las Batallas de Pichincha, Junín y Ayacucho.

El Dr. Francisco Cadenillas Gálvez, en su tesis tantas veces **mencionada en este** trabajo (pag. 40), dice que en el año de 1,784, Dn. Miguel de Espinach, Coronel de Dragones de Cajamarca, organizó las siguientes milicias en la Intendencia de Cajamarca:

"Regimiento de Celendín"

"Regimiento de Huamachuco"

"Batallón de Dragones de Chota con 1,080 hombres, y cuyos jefes eran Dn. Justo Judas Vigil, coronel; Antonio Herrera, Capitán; Bartolomé Cevallos, teniente.

Luego añade: "Este Ejército se organizó con el propósito de evitar las sublevaciones de los indios."

El profesor Berríos Alarcón en su "Monografía Histórica de Chota" (pag. - - 50) hace mención a este ejército, y agrega los nombres de algunos oficiales del Batallón de Dragones de Chota: "Dn. Gregorio de la Torre, como teniente General; Manuel de la Cadenilla, Capitán de Dragones; Domingo Burgos, como Ayudante Mayor, todos ellos chotanos".

Estos cuerpos de Milicias fueron la base para la formación de las Milicias Independientes a la llegada de San Martín, ya que los chotanos, por comunicaciones que recibían de Lambayeque, tuvieron pleno conocimiento del arribo de San Martín y de los objetivos que traía. Al respecto el Dr. Germán Leguía en su obra "El Protectorado", Tomo VII, pág. 376, dice: "Los Lambayecanos sin aguardar nada de Trujillo ni de sus autoridades, resueltos a todo, y aunque amenazados, no aguardaron otra cosa que conocer el estado del sentimiento público en los otros pueblos del Partido y en los colindantes de Huambos y Cajamarca, para tomar una determinación concreta y final cristalización de sus anhelos. Y en efecto habiendo llegado comunicaciones de los agentes mandados a las provincias, asegurando que habían sido recibidas con entusiasmo por los vecinos más notables de éstas, comprometidos ya a secundar el movimiento."

Debemos aclarar esta parte diciendo que el autor menciona siempre al Partido de Huambos, en el que involucra a Chota.

Continuemos con la presentación de los cuerpos de milicias a la llegada de San Martín. A mediados de 1,821 habían organizadas en el Norte del Perú, las siguientes Unidades de Milicias: "*Dragones de Amatope, su Comandante el Marqués de Salinas con 390 hombres. Infantes de Piura, Comandante Casimiro Silva, con 500 hombres. Caballería de Chalaco, Comandante L. Farfán de los Godos, con 491 hombres. Regimiento de Infantería de Lambayeque, su Comandante Dn. Manuel Iturregui, con 900 hombres.*

Regimiento de Caballería de Ferreñafe su Comandante el Crl. Dn. Baltazar Muro, con 491 hombres.

Escuadrón de Caballería de Pacasmayo, su Comandante José M. Vértiz con 811 hombres.

Batallón de Infantes de Moyobamba, su Comandante Dn. Juan Rengifo, con 722 hombres.

Regimiento de Dragones de Caballería de Chota, su Comandante el Crl. Gabriel Velarde, con 732 hombres.

Regimiento de Infantes de Cajamarca, su Comandante el Crl. Dn. Pablo Espinach, con 854 hombres.

Regimiento de Dragones de Huambos, su Comandante Dn. Diego M. Orrego, con 1,058 hombres.

Escuadrón de Caballería de Querocoto, Comandante M.V. Machuca, con 799 hombres.

Regimiento de Dragones de San Marcos, su Comandante el Coronel Dn. Mariano Taboada, con 638 hombres.

Regimiento de Caballería de San Pablo, su Comandante el Coronel Dn. Manuel Castañeda, con 733 hombres.

Batallón Infantes de Huamachuco, su Comandante el Coronel Dn. Pablo Diéguez, con 2,260 hombres.

Regimiento de Infantería de San Antonio de Cajamarca (Actual distrito de Llama en la provincia de Chota) su Comandante el Coronel Dn. Joaquín Pérez, con 944 hombres, y además, 2 Batallones en Trujillo con 288 hombres y 399 respectivamente" ^{5 (1)}

De estas Unidades de Milicias salieron los combatientes de Junín y Ayacucho, pero no en batallones íntegros, como algunos historiadores afirman. San Martín reconoció a estas Unidades, y a sus jefes y oficiales les expidió Despachos Militares. Para suerte nuestra, en diferentes archivos de la Capital hemos encontrado Despachos Militares de algunos Jefes y Oficiales chotanos, los mismos que podrán leerlos en el anexo de esta obra. Estos despachos son los siguientes: del Coronel Gabriel Velarde, Coronel del Regimiento de Caballería Cívica de Chota; de Dn. Vicente Barrantes, capitán de la 12a. Compañía de Dragones Cívicos de Chota; de Dn. Domingo Zumarán, alférez de la 3a. Compañía del Regimiento Cívico de Caballería de Dragones de Chota; de Dn. Juan Antonio Torres, capitán de la 9a. Compañía del Regimiento de Dragones Cívicos de Huambos; de Dn. Blas Casanova, sargento mayor del Regimiento de Dragones Cívicos de Huambos; de Dn. José María Larreta, teniente de la 9a. Compañía del Regimiento de Dragones cívicos de Huambos; de Dn. Manuel Márquez Puga, alférez de la 9a. Compañía del Regimiento de Dragones cívicos de Huambos y de Dn. Joaquín Sarachaga, Teniente de la 9a. Compañía del Regimiento de Dragones Cívicos de Huambos.

Algunos de estos jefes y oficiales chotanos, después de proclamada la independencia continuaron prestando su valiosa colaboración con el nuevo gobierno en diferentes campos; así por ejemplo Dn. José María Larreta, el año 1,824, siendo Gobernador de Chota desplegó encomiable labor en la remisión de reclutas para las batallas de Junín y Ayacucho, como lo veremos posteriormente; y fue diputado por Chota en el ter. Congreso de la república del año 1822 junto con Dn. Blas Casanova.

El coronel Dn. Gabriel Velarde con D. Juan Felipe Gálvez equiparon un escuadrón que proveyeron de lanzas con su propio peculio durante la guerra con Colombia en 1,829. Al respecto el historiador Vargas Ugarte Rubén, en su libro "Historia General del Perú" Tomo VII, pág. 139, anota:

"La provincia de Chota se irguió entusiasta, distinguiéndose el Coronel José Gabriel Velarde y el Comandante Juan Felipe Gálvez, equipando un escuadrón que proveyeron de lanzas con su propio peculio; tan laudable ejemplo fue imitado en otros puntos, de modo que se pudo armar un ejército respetable". .

Nosotros agregamos que el Comandante Gálvez murió en esa guerra. Debemos referir también que el coronel Gabriel Velarde el alférez Domingo Zumarán fueron nombrados por el Libertador Bolívar, visitadores de tierras, según consta en la circular No. 36, firmada en Trujillo el 23 de Abril de 1,824, que a la letra dice:

"Se comunica a los señores Visitadores de las Provincias lo siguiente. A consecuencia del Supremo Decreto del 8 de los corrientes, sobre venta y repartimientos de tierras e informado su excelencia de la integridad y demás cualidades de los individuos contenidos en la lista adjunta, se sirvió nombrarles Visitadores de las provincias que ellas expresan; habiéndoles dado de orden suprema las instrucciones que en copia se acompañan:

Dn. Domingo Zumarán para Chachapoyas

Dn. Martín Miranda para Chota

Dn. Gabriel Velarde para Cajamarca."

Hemos querido hacer este "paréntesis" al relato de *las* milicias, pero era necesario resaltar la labor de tan leales y honorables chotanos en los inicios de la vida republicana de nuestra patria. Continuemos, pues, refiriéndonos a las milicias formadas a la llegada de San Martín.

Estamos casi seguros que estas Unidades de Milicias tenían como misión principal dar la tranquilidad a los pueblos que habían jurado su independencia; vigilar el cumplimiento de las disposiciones dadas por el nuevo gobierno y además controlar algunos excesos que pudieran producirse contra las propiedades de los criollos ricos, tal como lo afirma en parte, el Dr. Francisco Cadenillas.

Reclutar personal para las campañas definitivas fue tarea muy dura para las autoridades; de allí que en el caso de Chota, si para Junín y Ayacucho se le asignó un cupo de 8 hombres al mes y 96 al año, cómo es que las autoridades chotanas tuvieron dificultad para completarlo, existiendo ya buen número de soldados en filas?.

Me parece que para dar una idea del asunto es necesario repetir lo que dice el Dr. Horacio Villanueva Urteaga en su obra "Documentos Referentes a la Campaña de la Independencia":

página 34:

"La importancia de estos papeles radica en que, como queda dicho, demuestran el aporte humano de cada pueblo a la constitución de las tropas liberadoras, pues, las notas de envío firmadas por las respectivas autoridades de cada pequeña localidad, van siempre, o casi siempre, acompañadas de las listas de reclutas que, luego de llegados a Cajamarca, pasaron al Cuartel General de la Guarnición para formar filas en el Ejército Nacional.

Son también para mostrar el afán sacrificado y patriota de las autoridades pueblerinas, quienes, no obstante la ignorancia y la oposición, y pese al terreno quebrado y a los intereses de los hacendados siempre prestos a defender celosamente sus intereses, ocultando a los

trabajadores de sus campos y a los indios que, ayer y hoy consideran parte de A, mal adquirida heredad. No obstante estos obstáculos y muchos mas, cumplieron con su deber que bien merece el reconocimiento de los que después usufructuamos los beneficios de su celoso patriotismo"

Pasemos en las siguientes páginas a escribir las principales batallas a las que concurrieron los chotanos.

¹ Dr. Mariano Cornejo y Felipe Osma.— Documentos anexos a la memoria del Perú presentados a S.M. el Real Arbitro en el conflicto entre Perú y Ecuador; volumen V, pag. 200

² Dr. Mariano Cornejo y Felipe de Osma. — Documentos Anexos a la memoria del Perú presentados a S.M. el Real Arbitro en el conflicto entre Perú y Ecuador 1,908; Volumen V. Pág. 201

³ Dr. Mariano Cornejo y Felipe de Osma.— ob. cit.

⁶ Archivo Ministerio de Hacienda O.L. 24 a. ⁷ VILLANUEVA ARTEAGA, Horacio; Documentos referentes a la campaña de la Independencia, foja 89. ⁸ VILLANUEVA ARTEAGA, Horacio Ob.Cit. ; foja 89 V

¹ LEGUIA Y MARTINEZ, Germán.— El Protectorado, Tomo V, pag. 667.

BATALLA DE PICHINCHA

La batalla de Pichincha que selló la independencia de Colombia para dar paso a la formación de la república del Ecuador, tuvo lugar el 24 de Mayo de 1,822. Los historiadores Mariano Felipe Paz Soldán, Germán Leguía y Martínez, el General Felipe de la Barra y el Coronel Manuel Bonilla, afirman que el Batallón "Trujillo" No. 2 que participó en dicha batalla integrando la División Auxiliar Comandada por el Coronel Santa Cruz, estuvo conformado por VOLUNTARIOS de Cajamarca, Huamachuco y Chota. Desafortunadamente no hemos podido encontrar en nuestras minuciosas investigaciones documento alguno con los nombres de chotanos que pelearon en esa batalla, ojalá algún día se encuentren sería una Gloria para Chota; sin embargo en los Partes de Batalla firmados por el Coronel Santa Cruz se pueden leer algunos apellidos de origen chotano; veamos:

1. Relación de los que más particularmente se han distinguido en la Batalla del 24 del presente en el cerro de Pichincha.

Batallón No. 2			
Sgto. 2do. Heredia	Antonio Soberón	Sgto. 2do.	Manuel
Sold. Sánchez	Juan Torres	Sold.	Vicente
Sold. Cabo 1ro. Chirinos	Martín Muñoz	Sold.	Pedro Sánchez
Sold.	Pedro Pablo Bazán	Sgto. 2do.	Presentación
	José Bustamante		

2. En la relación de los "Heridos del Batallón No. 2", también hay algunos apellidos de origen chotano:

Sgto. 2do	Presentación Chirinos	Cabo 1ro.	Pablo Bazán
Sold.	Rafaél Zárate	Sold.	Miguel Acuña

Sold.	Juan José Sánchez	Sold.	Vicente Guerrero
Sold.	Mariano Guevara	Sold.	Francisco
Briones			
Sold.	Miguel Vega	Sold.	Mariano
Castrejón			

Todos estos datos han sido copiados de la Gaceta de Gobierno Extraordinaria No. 3 (Año 1,822).

Como se puede apreciar, los nombres anotados líneas arriba, son de origen chotano, pueda ser que algún día se encuentren documentos probatorios.

Ya que tratamos este asunto, debemos mencionar que nuestro paisano el Sr. Héctor Vásquez en una conversación que tuvimos nos refirió que cuando era niño había oído al Sr. Jesús Guerrero dar vivas a los "VOLUNTARIOS DE PICHINCHA". Esto nos inquietó y fuimos minuciosos al revisar los partes de Batalla del Coronel Santa Cruz, y, como ustedes habrán podido leer en la relación de los heridos figura el nombre del Soldado VICENTE GUERRERO, posiblemente bisabuelo del Sr. Jesús Guerrero. Todos estos datos pudieran aclarar más la participación de los chotanos en la batalla de Pichincha.

Al respecto, los trujillanos y cajamarquinos si son afortunados, ya que el Dr. Rebaza en su libro tantas veces mencionado, cita con cierta minuciosidad los nombres de aquellos norteños. Entre ellos podemos citar a Francisco Gálvez Paz, Félix Castro, Domingo Pozo, etc.

Como cajamarquinos, nos es grato transcribir la filiación del Cabo 1°. ASCENCIO ALFARO CORTEGANA, encontrada en el Archivo Histórico Militar Legajo "A". No. 17, en una de nuestras minuciosas investigaciones:

"Cabo 1ero Ascenció Alfaro Cortegama.— Su país Cajamarca, Provincia de Cajamarca.-- Edad 24 años. Estatura 4 pies 6 pulgadas.

Principió a servir en Julio de 1,821 en Trujillo, en el No. 2 del Perú, en la clase de Soldado.— Hizo la Campaña de Quito y se halló en la Batalla de Pichincha. Sólo aparece en la Lista de Revista de la Batalla de Junín y no en la de Ayacucho, por haber sido herido.

*Medallas.— Por la de Pichincha 3
Por Junín y Ayacucho 2*

Se halló en Portete de Tarqui.

Qué orgullo para todos los codepartamentos y especialmente para los hijos de la Provincia de Cajamarca; este "Hallazgo" nos demuestra la entrega total de un individuo de Tropa que participó en toda la campaña de la independencia.

Ya que estamos tratando de asuntos militares del año 1,822, y como Chotanos que somos, también nos causa gran satisfacción escribir la filiación del Soldado Chotano EUGENIO GONZALES TAPIA, encontrada también en el Archivo Histórico Militar, Legajo No. 15 documento No. 24:

"BATALLON CAZADORES DEL EJERCITO.— 6a. Cia.

Eugenio Gonzáles, hijo de Francisco y de Dionisia Tapia, natural de Chota, de edad 48 años, de oficio Labrador, su estatura la del margen (5 pies,4 pulgadas), sus señales son estas: cara aguileña, cejas negras, pelo y ojos pardos y nariz aguileña, color trigueño, barba lampiña y estado soltero.

26 Octubre 1,822"

Por ser poco conocida y, en vista de que algunos chotanos participaron en ella, describiremos en parte, la campaña de Quito.

CAMPAÑA DE QUITO

Después de la derrota de Huachi (12 Set. 1,821) Olmedo, presidente de la Junta de Gobierno de Guayaquil, redobló sus pedidos de ayuda en armas y refuerzos para la lucha contra los españoles; y hasta el propio Sucre pedía el auxilio a-San Martín.— El 17 de Setiembre de 1821 partió de Guayaquil con destino a Lima una comisión compuesta por los capitanes Dn. Pedro Roca y Dn. Jerónimo Zerda, para que solicitaran armas y municiones que necesitaba la "aflicta provincia". San Martín atendió en lo posible a los emisarios, y les proporcionó las armas y municiones que necesitaban, en la medida de sus posibilidades. En cuanto a los refuerzos reclamados con tanta insistencia, transmitió órdenes detalladas y urgentes al presidente de Trujillo, general Arenales, para apresurar la instrucción, y el equipamiento de las tropas que por entonces se organizaban en todo el norte (Trujillo, Lambayeque, Piura y Cajamarca), y agitó al coronel Santa Cruz para la recolección de los que personalmente había ido a levantar en el último de los puntos nombrados, y para su traslación a Piura, Jaén y Huancabamba.

El Dr. Rebaza en sus "Anales" nos refiere: "El General Orbegoso, en sus memorias recientemente publicadas, nos dice que el coronel Santa Cruz en su permanencia en Cajamarca, organizó el Batallón "Trujillo" y en Piura el Batallón de este nombre, y agrega:

El Batallón "Trujillo" se organizó en Cajamarca con las bases sacadas de Trujillo y con el contingente de hombres que dieron las provincias de Cajamarca y Chota, y habiendo regresado dicho cuerpo a Trujillo, recibió de alta 150 hombres de Huamachuco, remitidos por su patriota Gobernador el Sr. Dn. Manuel Iparraguirre. Así pues, en la cima del Pichincha los hijos de Cajamarca, Chota, Huamachuco, Trujillo, Lambayeque y Piura, derramaron su sangre por la Patria y recogieron merecidos laureles." ²⁰

(2) **REBAZA CUETO**, Nicolás.- *Anales del Departamento de la Libertad: pág.221 y 222*

Según nuestra referencia anterior, el contingente chotano una vez reunido en Cajamarca fue trasladado a Trujillo.

¡Viva los Voluntarios de Chota!, seguramente gritaron nuestros paisanos al llegar a Trujillo, por el mes de Julio de 1821 aproximadamente, poncho atrás, sombrero a la pedrada.

Era la época de la independencia y, su espíritu revolucionario y ardiente amor a la libertad, los impulsó a seguir la causa de la emancipación liderada por el General San Martín. Un puñado de valerosos chotanos se presentó inmediatamente y se alistó en las filas del ejército emancipador que luchaba por liberar a la patria y la América toda del yugo y la opresión españoles.

Por ese entonces Chota pertenecía a Trujillo (Intendencia) que comprendía desde el río Santa por el sur, hasta los límites del Virreinato de Santa Fé por el Norte; el Intendente era el Marqués de Torre Tagle y había ya proclamado la independencia de Trujillo el 29 de diciembre de 1,820.

El contingente chotano se incorporó al Batallón "Trujillo" No. 2 de Línea del Perú, que estaba en sus preparativos para integrar la División Auxiliar que al mando del Coronel Santa Cruz debería trasladarse a apoyar al General Sucre, en la guerra de la independencia de Quito (hoy Ecuador). Efectivamente Sucre pidió a San Martín un auxilio de por lo menos 800 hombres, "porque de lo contrario todo estaría perdido..."

Como dijimos anteriormente, los patriotas quiteños habían sufrido un duro revés en Huachi, perdiendo casi la totalidad de su División, retirándose a Guayaquil, cuyo vecindario era muy patriota.

En el mes de Mayo de 1,821 Sucre escribía a San Martín en los siguientes términos:

"Un Cuerpo dependiente del Perú que se levante en Piura, puede cooperar muy eficazmente a la campaña sobre Quito, invadiendo por Cuenca y Loja, y penetrar hasta reunirse con la División Colombiana que marche desde Guayaquil. Quito será libre en esta campaña, y me lisonjeo que tengan en ella una parte gloriosa los libertadores del Perú" (3)

(3) MITRE, Bartolomé.- *Historia de San Martín*: pág. 182

Convencido San Martín de auxiliar a Sucre, decidió enviar una División; el General Juan Antonio Alvarez de Arenales fue elegido para mandarla en Jefe. El General Alvarez de Arenales la organizó, siendo instruida por dos Compañías del Regimiento "Río de la Plata", pero renunció su jefatura por motivos personales, y es entonces que San Martín nombra en su reemplazo al Coronel Santa Cruz. Dicha orden fue transmitida por intermedio del General Arenales en los siguientes términos:

"Al Señor General D. Antonio José de Sucre.

Lambayeque, Enero 3 de 1,822.

.....
Sin embargo haciéndome cargo de que la práctica de nuestras insinuadas primeras operaciones es urgente cuando por su oportunidad debe producir el efecto de su logro,

doy la orden, con esta fecha al Coronel Santa Cruz para que se prepare a marchar cuanto antes posible, por donde y como convengan a ocupar el punto de Loja.

.....

La fuerza disponible del mando del Señor Santa Cruz es en día de 1,300 hombres, y si creen que podrá proporcionar caballos para un escuadrón de 200 hombres se lo despacharé con la mayor prontitud.

Juan Antonio Alvarez de Arenales." ⁽⁴⁾

(4) Instituto Libertador Castilla y CEHMP. Antología. : San Martín, pág. 235

Marcha de la División Peruana

El 18 de Enero de 1822 salió de Piura la División Peruana designada por San Martín, formada por los Batallones "Trujillo" No. 2, "Piura" No. 4. Un "Escuadrón de Granaderos a Caballo" y Un "Escuadrón de Cazadores del Perú", haciendo un total de 1,622 hombres.

El 20 de Enero atravesó la frontera norte por Macará y continuó en dirección a Loja por la ruta Caramaranga— Conzamaná, salvando la distancia de 170 kilómetros (Macará a Loja) en buenas condiciones materiales y ante el entusiasmo de las poblaciones por donde pasaba.

De Loja, punto que alcanzó el 2 de febrero, continuó a Saraguro, donde su vanguardia ingresó el día 9, uniéndose a las tropas colombianas comandadas por Sucre.

El 23 de mayo, víspera de la Batalla de Pichincha el orden de batalla era el siguiente:

Comandante en Jefe.....Gral. Antonio José de Sucre

División Peruana

Comandante de la División	Crl. Andrés de Santa Cruz
Batallón Trujillo No. 2	Tte. Crl. Félix Olazabal.
Batallón Piura No. 4	Tte. Crl. Francisco Villa
Cazadores del Perú	Tte. Crl. Antonio Sánchez
Granaderos a Caballo	Tte. Crl. Juan Lavalle

Batalla de Pichincha

El Ejército Peruano—Colombiano en la noche del 23 de mayo de 1822 emprendió la marcha en el siguiente orden: Vanguardia con los Batallones No. 2 y No. 4 al mando del Coronel Santa Cruz, y el grueso, con el General Mires.

El General Sucre había calculado alcanzar Añaquito en la madrugada del 24, pero los tropiezos que a cada momento presentaba el camino y una copiosa lluvia que cargó durante la noche, hicieron tan pesada la marcha que recién el Batallón No. 2 pudo

poner pie en la loma a las 8 de la mañana. Aquí fue cuando los voluntarios chotanos, acostumbrados a la lluvia y a los terrenos difíciles, dieron muestra de su valor, reciedumbre y práctica en el aprovechamiento del terreno; siendo los primeros en llegar. Mientras tanto los españoles al darse cuenta del avance de los patriotas, salieron a su encuentro, tratando de cortarles dicho avance y procurando ganar la meseta de Añaquito, parte de la cadena del Pichincha (3,800 m.s.n.m.); en esta meseta fue que se dio la batalla.

Veamos lo que nos dice el Coronel Santa Cruz en el Parte de Batalla que envió al General San Martín:

".....Estando en las lomas de Pichincha fuimos avisados por un espía que de la parte de Quito subía una partida de realistas, los cuales pensábamos sorprender con 2 Compañías del Batallón Paya y el Batallón Trujillo No.2, pero como las 2 compañías del Faya demoraban por lo montuoso del terreno, propuse seguir cautelosamente a los realistas, con el Batallón No. 2 del Perú; no fue inútil esta medida de precaución, porque sobre la marcha advertí que no solamente subía una partida sino toda la fuerza enemiga. Eran precisos contenerlos a toda costa. El Batallón No. 2 del Perú que empeñé a órdenes de su bizarro. Comandante Félix Olazabal, le opuso una barrera impenetrable con sus fuegos y bayonetas y sostuvo solo, por más de media hora todo el ataque; mientras tanto llegó el General Sucre con los Batallones Yahuachi y Piura; entonces el dicho General dispuso apurar el ataque, reforzándolo con el primero y sucesivamente con el Batallón Paya, el Albión y Magdalena, que obligaron al enemigo a ceder terreno después de tres horas de empeño, perdiendo la esperanza de sostenerlo más tiempo.....El campo de batalla quedó cubierto de cadáveres. No es fácil calcular la pérdida del enemigo, porque el bosque ocultaba su número, que probablemente excede de 500; la nuestra llega a 300 incluyéndose 91 muertos que ha perdido la División del Perú." ⁽⁵⁾

(5) Colección Documental de la Independencia del Perú.- Tomo VI. Volumen 6. pág. 65 y 66.

Después de firmar el convenio respectivo, el Ejército patriota ingresó triunfante a Quito el 25 de Mayo de 1,822. De esta manera los territorios de Cuenca, Riobamba, Guayaquil, Quito etc., que hoy forman la república del Ecuador, quedaban libres, para siempre, de la dominación española, gracias a la unión de fuerzas argentinas, colombianas y peruanas y, por supuesto donde derramaron su sangre muchos intrépidos chotanos.

Agregaremos unos renglones sobre el comportamiento de los integrantes del Batallón "Trujillo" No. 2, al que pertenecían los chotanos, copiando lo que dice el historiador Felipe Paz Soldán su libro "Historia del Perú Independiente":

"El No. 2 era el cuerpo mejor disciplinado e instruido, y al respecto cabe señalar, como nota sobresaliente en su favor, que el batallón terminó la campaña sin haber mermado sus filas por la desertión."

Congratulación del Libertador Bolívar al Jefe de la División Peruana.

"Cuartel General en Quito a 18 de Junio de 1,822.

Señor General de Brigada Comandante General de la División del Perú.

Señor General: Tengo el honor de dirigir a U.S. la ley que en este día he decretado en tributo de gratitud a la división del Perú del mando de U.S.Suplico a U.S. se sirva transmitir los sentimientos de admiración y aprecio que me han inspirado los Jefes, Oficiales y Tropa de los batallones Trujillo No. 2 y Piura No. 4que tan gloriosamente sellaron con su sangre la libertad de Quito y la paz de Colombia.

Soy con la más alta consideración de U.S. su más atento servidor. BOLIVAR"⁶⁾

(6) Colección Documental de la Independencia del Perú.- Tomo V, Volumen 6. pág. 74

DECRETO DEL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR EN HONOR A LA DIVISIÓN PERUANA

República de Colombia
Simón Bolívar, Libertador Presidente de la República

"Animado el Gobierno de Colombia de la más justa gratitud hacia los jefes, oficiales y tropa del ejército del Perú, que han traído sus armas vencedoras por orden de S.E. el Protector del Perú, a contribuir a la libertad del sur de Colombia; he venido en decretar, en virtud de las facultades extraordinarias que me concede el Congreso General, las siguientes recompensas a tan beneméritos militares.

Art. 1º. La división del Perú a las órdenes del Sr. Coronel D. Andrés Santa Cruz, es benemérita de Colombia en grado eminente.

2º. El Sr. Coronel D. Andrés Santa Cruz, gozará en Colombia del empleo de general de brigada, siempre que el gobierno del Perú se sirva concederle la gracia del goce de este empleo.

3º. Los demás jefes y oficiales de la división del Perú, se recomiendan a su gobierno, para que atienda a los méritos y servicios que han contraído en la presente campaña.

4º. El Coronel D. Andrés Santa Cruz, los jefes, oficiales y tropa de la división del Perú, llevarán al pecho una medalla de oro, los oficiales y jefes, y de plata de sargento abajo, con la siguiente inscripción: LIBERTADOR DE QUITO EN PICHINCHA; por el reverso: GRATITUD DE COLOMBIA A LA DIVISION DEL PERU. La medalla irá pendiente de un cordón o cinta tricolor con los colores de Colombia.

5º. El gobierno de Colombia se reconoce deudor a la división del Perú de una gran parte de la victoria de Pichincha.

6º. Los individuos de la división del Perú a las órdenes del Coronel Santa Cruz, serán todos reconocidos en Colombia como ciudadanos beneméritos. El primer Escuadrón

de granaderos montados del Perú llevará el sobrenombre de Ganaderos de Riobamba, si el gobierno del Perú se digna confirmarle este sobrenombre glorioso.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello de la república, y refrendado por mi secretario general en el Cuartel General Libertador de Quito a 18 de Junio de 1,822.— Simón Bolívar.—Por SE. El Libertador.- J.G. Pérez".⁷

(7) Colección Documental de la Independencia del Perú.- Tomo VI.- Volumen 6. Pág. 75, Autor: General Felipe de la Barra

A su vez el gobierno del Perú expidió el decreto de recompensa a la división del Perú y cuyos artículos principales transcribiremos remos a continuación:

*"El Supremo Delegado
He acordado y decreto:*

1º En prueba de reconocimiento del gobierno del Perú al eminente mérito del ilustre y bravo general de la república de Colombia, Antonio José de Sucre, le será presentada una espada, que espera ceñirá con tanta gloria como la que ha empleado hasta ahora en defensa de la libertad de América.

2º Todos los jefes, oficiales y tropa de la división del norte del Perú que tuvieron parte en la importante jornada de Pichincha, que dió libertad a Quito, llevarán pendiente del cuello una medalla orlada de laurel con la inscripción siguiente en el centro del anverso. A LOS LIBERTADORES DE QUITO; en el reverso LA PATRIA AGRADECIDA; y en la base de ambos lados, los trofeos militares que sean más alusivos a las armas de Colombia, del Perú y las provincias Argentinas.

3º. Los jefes y oficiales de que trata el artículo anterior, usarán medalla de oro, pendiente de una cinta de seda tejida de color encarnado; con la diferencia, que el lazo de que penda la medalla, será de color blanco para los primeros, y encarnado para los segundos.

4º. Los sargentos y cabos llevarán la medalla de plata pendiente de una cinta de agua también encarnada, pero sin lazo.

5º. Los soldados llevarán la misma medalla que los sargentos y cabos en el ojal izquierdo de la casaca, pendiente de una cinta blanca.

8º El ministro de Estado en el departamento de la Guerra, queda encargado del cumplimiento de este decreto, que se comunicará a quienes corresponda e insertará en la gaceta oficial.

Dado en el palacio del supremo gobierno en Lima a lo. de Julio de 1822.— Firmado.— San Martín.— Por orden de S.E.— Tomás Guido." (8)

(8) Colección Documental de la Independencia del Perú.- Tomo VI.- Volumen 6. Pág. 80. Autor: General Felipe de la Barra

Para terminar este pasaje histórico de gran trascendencia para Chota anotaremos el uniforme que llevó el Batallón "Trujillo No. 2 en la campaña de Quito:

"Uniforme del "Trujillo" No. 2: Chaqueta azul con vuelta y cuello verde.

Uniforme del "Piura" No. 4: Chaqueta azul con vuelta y cuello aurora. Todos los cuerpos pantalón azul con franja blanca" [1](9)

(9) Bonilla, Manuel.- "Pichincha".- Pág. 291 (Anexo al oficio del Gral Sucre, fechado el 11 de abril de 1822 en Cuenca)

Con todos estos datos estamos demostrando la presencia de chotanos en la Batalla de Pichincha, y nos servirá de base para próximos estudios.

JUNIN Y AYACUCHO

Por ser muy conocidas estas batallas, solamente informaremos sobre los nombres de los chotanos que pelearon en ellas, incluyendo los de los distritos que pertenecieron a Chota, y, de los que aún pertenecen. Y para que tengan la credibilidad que debe todo trabajo histórico, transcribiremos los documentos más importantes (con todos sus errores ortográficos) recopilados por el Dr. Horacio Villanueva Urteaga en su obra "DOCUMENTOS REFERENTES A LA CAMPAÑA DE LA INDEPENDENCIA", publicada en 1,958. Estos documentos fueron cuidadosamente seleccionados y foliados por el autor, y forman un cuaderno llamado "Conscripción de Reclutas". Estos reclutas eran recibidos en Cajamarca para ser enviados luego a formar la "Columna Peruana", al mando del General LA MAR.

Por circular del 16 de enero de 1824 el libertador D. Simón Bolívar ordena se practique una conscripción en alto número, a fin de engrosar el ejército peruano y reemplazar su bajas. En tal virtud, el Prefecto de Trujillo, Don. Antonio Gutiérrez de la Fuente determina, el 26 del mismo mes y año, que las provincias de Trujillo, Lambayeque, Piura, Cajamarca, Chota, Huamachuco, Pataz y Chachapoyas contribuyan con 5,748 hombres en el término de un año, tomando como base los 229,000 habitantes de su población total. La distribución de los conscriptos fue realizada entonces de la siguiente manera:

Trujillo	:	25 hombres al mes, o sea	300 al año.
Lambayeque	:	73 hombres al mes, o sea	876 al año.
Piura	:	92 hombres al mes, o sea	1,104 al año.
Cajamarca y			
Chota	:	130 hombres al mes, o sea	1,560 al año
Huamachuco	:	80 hombres al mes, o sea	960 al año.
Pataz	:	26 hombres al mes, o sea	324 al año.
Chachapoyas	:	52 hombres al mes, o sea	624 al año.

En consecuencia los diferentes pueblos de las provincias comenzaron a enviar reclutas al Cuartel General de Cajamarca para su preparación correspondiente; así vemos que la municipalidad de Bambamarca envió 4 conscriptos con fecha 23 de febrero 1824.

Mas, hacia el 12 de Febrero el mismo Prefecto de Trujillo General Gutiérrez de la Fuente, oficia a las municipalidades de los pueblos de su mando para que con la mayor brevedad, se remitan al citado cuartel de Cajamarca la conscripción adelantada correspondiente a cuatro meses, pues "la urgentísima necesidad de reponer al Ejército del Perú que en las desgraciadas acciones de Torata, Pisco e inmediaciones de Oruro se ha desmembrado". En obediencia de esta disposición superior, tan perentoria, procediéronse los envíos de reclutas más o menos hasta el mes de Mayo de 1,824, que es hasta cuando alcanza nuestra información. No sabemos si continuaron enviando reclutas.

A continuación las fojas más importantes recopiladas por el Dr. Villanueva.

Foja No, 29

Lista de los reclutas que se remiten al S. Intendente de Cajamarca con el vecino Antonio Díaz, Pedro Gaona Fernández.— Pedro Pablo Delgado.— Manuel Acuña. Juan Ramos.— Manuel Tarrillo.— Juan Monsalve.— Romualdo Paz Leandro Rasques.— Nicolás Osorio Banda.— Cristóbal Saavedra.

*Chota y Febrero 27 de 1,824
Ponciano Guerrero / una rúbrica/*

Reciví nueve reclutas, pues el uno Romualdo Paz es inutil p.a. el servicio.

*Caxamarca Marzo 1o. de 1,824
G. Fernández / una rúbrica/*

Foja No. 30

Municipalidad de Chota Feb, 27 de 1,824

Antonio Díaz con los Escoltas necesarios conduce a disposición de VS ches Reclutas q. remite esta Corporación a virtud de tenerlo así prevenido el Sor Intendente de esta Prov. a La conscripción mensual señalada a esta. Municipalidad es de ocho Reclutas y como por última orden superior se manda q. adelante la q. corresponde a cuatro meces, a cuenta de ellos van en diez dos mas, q. ínterin llega al término de los beinte y cinco días q. se designan, se conseguirá q. los hombres se restituyan a sus hogares y se complete el número de treinta y das que por los citados quatro meces corresponden á esta (foja 30v) Corporación. Es adjunta una Lista de los q. haora se remiten y se servirá VS de acusar el recivo q. corresponde.

*Dios gue a VS ms. a. s.
Ponciano Guerrero/una rúbrica/*

*José Rosas Cadenillas/una rúbrica Pedro Guerrero /una rúbrica
Juan Cadenillas/una rúbrica José M. a. Bustamante/una rúbrica
Tadeo Guerrero/una rúbrica José Antonio López/una rúbrica
Sr. Intendente de la Prov. de Caxamarca.*

Foja 31

Caxamarca y Marzo 1o. de 1,824

Contestese el recibo de solo nueve reclutas, respecto a q. Romualdo Paz es inutil al servicio, según reconocimiento q. ha presedido.

Silva / una rúbrica/

Nota.— Se contestó el recibo mandado.— / una rúbrica/

Antes de continuar estas transcripciones debemos aclarar que el Gobernador de la provincia de Chota era JOSE MARIA LARRETA, que residía en Hualgayoc y que en sus documentos, a manera de membrete pone Intendencia de Chota. LARRETA distribuyó la conscripción de la provincia de la siguiente manera:

Foja 32

Rason de la conscripción señalada a los Pueblos de esta provincia

Chota al mes	8	al año	96
Bambamarca al mes	4	al año	48
Tacabamba al mes	4	al año	48
Cutervo y Sókota al mes	6	al año	72
Guambos y Cochabamba al mes	7	al año	84
San Miguel al mes	5	al año	60
Liorna y Checopán al mes	4	al año	48
Niepos al mes	3	al año	36
Cachén y Tocmoche al mes	<u>6</u>	al año	<u>72</u>
	50		600

Hualgayoc Feb. 28 1,824

Larreta / una rúbrica/

Foja 33

Intend. a de chota

Remite a V.S tres reclutas q. me han llegado del Pueblo de Niepos nombrados, José María Villalobos, Manuel Espíritu Gonzáles, Gabriel Verástegui. Los dos primeros me dice al Alcalde de dho. Pueblo son decerteros. También remito con estos a Patricio Peralta hermano de Juan natural de San Miguel y desertor reclamado p.r. V.S. Acompaño a V.S. igualmente copia del señalamiento echo á esta Prov. a p.a q. cepa V.S. la q. corresponde a cada pueblo, y al num.o fixo q. cada uno deve entregar.

Dios gue. a VS ms. as.

Hualg.c Feb. 28 de 1,824
José M. A Larreta/una rúbrica/

Foja 33 v

*Sr. Dn. Mariano Castro
Intend. de la Prov. de Cajamarca
lista/al margen/Gabriel Verástegui no se entregó, por q.
se dijo se havia desertado del camino.*

Foja 52

*Lista de los trece reclutas q. remite al Cuartel de la Columna de Caxamarca la
Municipalidad del Pueblo de San Carlos de Bambamarca, perteneciente a la
conscripción de los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo, sus conductores D.
Feliciano Uriarte y D. Antonio Aguilar.*

*Manuel Gonzáles
Remigio Balderrama
José Basques de Manuel
Ciriaco Busques
Benito Rojas
José Basques de Roque
José Manuel Alarcón
José Losano
Juán Mariano Collantes
Gregorio Fernández
Juan de Dios Uriarte
Pío Guacal
Manuel Espinosason 13*

*Marzo 14 de 1,824
Nicolás Sánchez / una rúbrica/*

Foja No. 56

*Lista de los Reclutas y Escoltas de Tacabamba
Cmdte Dn. José Guebara
Reclutas... Tomás Arévalo
Tolentino Artiaga.....Vago y con propiedad de fingir enferm.d
† Juan de la Cruz Medina....Vago y de todos los vicios, y aunq. es de
Chota
viviente 3 an. s. en este
abandonando a su mujer.
Man. I Basquez
Franco Espinosa
Juan Heredia
Casimiro Irureta
Aniceto Villena
Ilario Banda*

	José Nuñez	<i>mal casado muchos años</i>
	José Ma. Montenegro	
	Franco de la Cruz	<i>mal casado y ladrón</i>
	Visente Qulquipoma	<i>Chotano y residente en este año</i>
	† Paulino Fernandes	
Escoltas	Gregorio Sanches	
	Mateo Montenegro	
	Juan Gutierrez	
	Ant.o Cotrina	
	Matias Siesa	
	Juan Montenegro Castillo	
	Visente Olano	
Rancho	Eugenio Tantalian	

Tacabba Mzo 12 de a,824
Andres Oblitas / una rúbrica / Mariano Arnao / una rúbrica/

Se han recibido p.r. esta (foja 56 u) Comandancia, doce hombres de los contenidos en la lista de la vta, quedando esepuados q. van señalados con cruz p.r, inútiles.

Cajam.ca Mzo, 17/824
P.A. del Sr. C.G.
Navarrete / una rúbrica/
Secret.o

Foja 57

Int.a de Chota Hualg.c Marzo 15/824

El Sarg.to José Guevara con su respectiva Escolta entregará a V.S. catorce reclutas pertenecientes a la conscripción del Territorio de Tacabamba cuyos nombres son los de la adjunta lista.

El jueves 18 del corr.te ingresará a esa ciudad la tropa q. marchó de auxilio a esta Prov. a respecto de haverse tranquilizado, y según la concluc.n del Proceso q. se esta siguiendo se descubrirá los principales motinistas de lo q. impartiré a VS.

En el inmediato correo remitiré a VS. lo que se ha colectado de fondo del Estado.

Dios gue. a VS muchos años (foja 57 v)

José M. a Larreta / una rúbrica

Sr. Coron. 1 D. Marian o Castro Intend.te de Caxamarca.

Foja No. 58

Caxamarca Mzo. 18 de 1,824

Por recibido con los catorce reclutas constantes de la Lista que acompaña, de los q., se han debuelto por el Sor. Comand.te Gral. de la Columna, a cuya disposición se pasaron, á Juan de la Cruz Medina y Paulino Fernádes, en razon de ser inútiles para el servicio: Contestese asi al Sor, Intendente p.a q. se sirva mandar vengan sus reemplazos; agregese al Expediente de su asunto.

Castro / una rúbrica/

Silva/ una rúbrica/

Foja 62

Lista de los Reclutas q. hacen .1a conscripción del Pueblo de Chota, por quatro meses.

Andres Peralta
José del Carmen Vasques
Jacinto Uriarte
Andres Torres
uyó . . . Pedro Chaves
Gregorio Franco
Jose Manuel Vilches
Pedro Idrogo
Jose Tapia
Pedro Guayac
Murió... Pedro Guebara
quedó enfermo . . . Aniseto Gallardo
José Magsimiliano Carransa
Faustino Ortis
Martín Oyarse
Manuel Gasco
Manuel Barbosa.....Desertor
Manl. Morales
No bino . . .Pablo Nuñes
Jorge Lucas Lescano
Salvador Llamo
Feliciano Vasques
José de la Crus Desertor
Luis Valderrama Apto. p a Armero
Man.l García.

Foja No. 62 v

De los reclutas de la Buelta solo se han recibido los siguientes, en razón de los equibocos q. en ella aparecen anotados:

<i>Andres Peralta</i>	<i>1</i>
<i>José del Carmen Basques</i>	<i>1</i>
<i>Jasinto Uriarte</i>	<i>1</i>
<i>Andres Torres</i>	<i>1</i>
<i>(aparece un nombre tachado)</i>	<i>0</i>
<i>Greg.o Franco</i>	<i>1</i>
<i>José Man.l Vilchez</i>	<i>1</i>
<i>Pedro Idrogo</i>	<i>1</i>
<i>José Tapia</i>	<i>1</i>
<i>Pedro Guayac</i>	<i>1</i>
<i>José Macsimiliano Carransa</i>	<i>1</i>
<i>Faustino Ortis</i>	<i>1</i>
<i>Martin Oyarse</i>	<i>1</i>
<i>Man.l Gasco</i>	<i>1</i>
<i>Man.l Barbosa</i>	<i>1</i>
<i>Man.l Morales</i>	<i>1</i>
<i>José Lucas Lescano</i>	<i>1</i>
<i>Salvador Llamo</i>	<i>1</i>
<i>Feliciano Rasques</i>	<i>1</i>
<i>José de la Cruz</i>	<i>1</i>
<i>Luis Balderrama</i>	<i>1</i>
<i>Man.l García</i>	<i>1</i>

Son 21
Caxamarca Mzo. 19 de 1,824 José M.a Silva / una / rúbrica/
Sec.o

Foja No. 63

Lista de los reclutas remitidos por la Municipalidad de Chota al Sor. Intendente de esta Provincia, quien los ha mandado pasar á disposición del Sor. Comandante Gral. de la Columna.

<i>Andres Peralta</i>	<i>1</i>
<i>Jacinto Uriarte</i>	<i>1</i>
<i>Andrea Torres</i>	<i>1</i>
<i>Gregorio Franco</i>	<i>1</i>
<i>Pedro Idrogo</i>	<i>1</i>
<i>José Tapia</i>	<i>1</i>
<i>Pedro Guayac</i>	<i>1</i>
<i>José Maximiliano Carranza</i>	<i>1</i>
<i>Faustino Ortis</i>	<i>1</i>
<i>Martin Oyarse</i>	<i>1</i>
<i>Manuel Morales</i>	<i>1</i>

Salvador Llamo 1
José de la Cruz 1
Luis Balderrama (Armero) 1 (Pasó a la Artillería).

Manuel García $\frac{1}{16}$

Caxamarca Marzo 191,824

José M.a Silva / una rúbrica/
Sec.o

Se han recibido p.r esta Comand.a (Foja 63 u) los Individuos que se contienen en la Lista de la Bta.

Cajam.ca Mzo. 19/824

Navarrete una rúbrica /
Sec.o.

Estos reclutas fueron entregados al Intendente de Cajamarca con el siguiente oficio:

Foja 64

Municipal. del Pueb.o de Chota

El Sarg.to Ramon Loayza, haciendo de Comand.te lleba disposición de V.S. veinte y tres reclutas, q. remite esta Corporacion, cuyos nombres van puntualizados en la Lista q. se aduse. Estos contados con nueve q. en el mes pasado se remitieron, forman la conscripción de quatro meses, q. es de nuestro cargo.

La Munisipalidad de Tacabamba, infringiendo el Decreto de 9 de Febrero ultimo expedido por el Prefecto Departamental a continuación de una consulta echa por la Municipalidad de la Magdalena de Cao; ha tomado a Juan de la Crus Medina natural, y domiciliario de este Pueblo, quien como igualmente Luis Valderrama, agregado a la citada Lista, daran principio a la conscripcion de Mayo.

Dios gue. a V.S. ms. as. Chota y Marzo 16 de 1,824

Man.l ant.o Zevallos / una rúbrica /

Ponciano Guerrero / una rúbrica / Pedro Guerrero / una rúbrica/

José Maria Bustamante / una rúbrica /

Sor. Intendente de la Provincia de Caxamarca.

Foja 64 v

Al entregar los reclutas al Comand.te q. los conduse se encontró a Pedro Guebara malo de muerte, y ve/

Foja No. 65

Caxamarca Mzo. 19 de 1,824

Por recibido con los veinte y un reclutas constantes de la Lista q' subscribe el secretario de esta intend.a s la buelta de la q. ha estado equibocada según las anotaciones q. d su margen aparecen; pasen de ellos dies y seis, incluso el Armero Luis Balderrama, con su correspondiente nómina, a disposición del Señor Coronel Comand.te Gral, de la Columna; los cinco restantes que son José del Carmen Basques, José Manuel Vilches, Manuel Gasco, Manuel Barbosa, y José Lucas Lescano destinen-ce al refuerzo del Piquete de la Guarnición de esta Ciudad, en conformidad con lo ordenado, y contestese el recibo adjuntandose la Lista en limpio de los dhos. reclutas que se han entregado.

José M.a Silva / una rúbrica / Castro / un sello/

Nota. Con la misma fha. se practico todo lo prevenido / una rúbrica/

Foja 66v

Lista de los reclutas remitidos por el Sor. Intendente de Chota, prosedentes de la conscripción del Distrito de Cuterbo incluso uno de la de Santa Cruz, al Sor. Intend.te de esta Provincia, quien los a mandado a pasar a disposición del Sor. Comandante Gral, de la Columna.

Manuel Peres	1
Juan Ortecho	1
Ilario Coronel	1
Juan Guaman	1
José Llaja	1
Feliciano Moloche	1
José Delgado	1
Pablo Lule	1
Teodoro Cocha	1
Andres Rimapa	1
Estanislao Cardoso	1
Mariano Bergaray	1
Pedro Errera	1
José Fernández	1
Bernardo Oblitas	<u>1</u>
	15

Caxamarca, Mzo. de 1,824
José M.a Silva /una rúbrica /

Nota,—El recluta de Santa Cruz fue Franco Castañeda.

Foja 70

Razón de los Conscriptos procedentes de Cachén

*José Gusman
Salvador Sigueñas
Marcelino Garrido †
Fulgensio Bonilla
Felisiano Reyes
Pedro Bonilla*

Se han recluido p.r esta Comand.a g.l los Individuos q. arriva se expresan.

Cajamarca Mzo. 19/1,1824

Navarrete rúbrica /

Foja No. 70 v

Marcelino Garrido de esta Lista fue debuelto p.r el Sor. Com.te Gral, de la Columna, por inutil p.a. el servicio, p.r. lo q. se oficio al Sr. Intendente de Chota lo conducente, y resgresó a su lugar.

Cajam.ca Mzo. 21 de 1,824

Silva / una rúbrica /

Foja No. 77

Conscriptos pertenecientes al territorio de Sta Cruz.

*Pedro Duran
José Córdoba
Manuel Castañeda
Balerio Sucse
Merejildo Paico
Luys Solano
Galo Ballejos
Juán Palomino*

Hualgay.c Mar.o 19 de 1,824

Intend.a de la Prov. de Chota

Hualgayoc Marzo 19/824

Según la lista q. acompaño entregará a VS. el Comisionado Narsiso Puelles ocho concriptos pertenecientes al Pueblo de Santa Cruz; y con Antonio Castañeda q. remití el día de ayer ha entreg.do aquella Municipalidad nueve Indibduos, de los q. se servirá VS acusarme el correspondiente recivo p.ra exigir a dha. Corporac.on de aquel Territorio p.r su total cumplimiento.

Dios gue. a VS. m.s. años.
José Ma. Larreta / una rúbrica/
Sr. D. Mariano Castro Cor. 1 de Exto. Intend.te de Caxamarca.

Foja No. 79

Lista de los reclutas remitidos al Sor. Intend.te de esta Provincia, por el de la Chota, y prosedentes de la conscripción del Distrito de Huambos, los q. ha mandado pasar dho. Sor. Intendente a disposición del Sor. Comte. Gral. de la Columna.

Juan Tello	1	
Leonardo Tello	1	
José Tello	1	
Alejo Castro	1	
Juan Sanches	1	
Patricio Mendoza	1	
José Bruno Bega	1	
José Maria Tello	1	
Pedro Tello	1	
Norverto Carranza	1	
José Gonzáles	1	
Agapito Ordoñes	1	
Feliciano Saavedra	1	
José Aumada	1	
José Pio Pando	1	
José Manuel Guaman	1	1
Juan Ordoñes	1	
Juan Carrasco	1	
Claudio Guaygua	1	
José Flores	1	
Jacinto Luliguez	<u>1</u>	
	21	

21

Caxamarca Marzo 22 de 1,824

José M.a Silva / una r/ubrica /

Foja No. 80

Lista de los reclutas remitidos por el Sor. Intendente de Chota, y prosedentes de la Conscripción del Distrito de Llama, al de esta Provincia quien los ha mandado pasar a disposición del Sor. Com te de la Columna.

Manuel Sarmiento	1
Manuel Mendoza	1

Vitorio Monsalvo	1	
José Rozas	1	
José Davila	1	
Manuel Brabo	1	
Manuel Inosente de la Cruz		1
Bernardo Dias	1	
Pedro Pablo Mendosa . .		1
Crisostomo Maldonado	1	
José Guerrero	1	
A tanacio Menor	1	
José Sav.a	1	
Fernando Maldonado		1
José Manuel Tantagatay		1
Julian Dias	1	
Lorenzo Guerrero	<u>1</u>	
		17

Caxamarca Marzo 22 de 1,824

José M.a Silva / una rúbrica/

Foja No. 81

Intend.a de Chota en Hualgay,c

Hualgay.c M.zo 20/824

Dn. Ubaldo Barbosa, y Dn José Gregorio Olivera pasan á entregar a VS veinte y tres hombres como pertenec.tes al Pueblo de Huambos; lo mismo q. Dn Fernando Perales diez y seis p.r el de Llama, con cuya. entrega serán habiados p.r VS con el correspondiente recivo.

Dios gue. a VS m.s as.

José Ma. Larreta / una rúbrica /

Sr. Dn. Mar.no Castro Coron.l de Ex.to é Intend.te de Cajamarca.

Foja No. 82

Lista de los reclutas remitidos por la Municipalidad del Distrito de Chota, al Sor Intendente de esta Provincia, quien los ha mandado pasar a disposición del Sor. Comand.te Gral. de la Columna.

José Artiaga	1	
Manuel Siesa	<u>1</u>	
		2

Caxam.ca Marzo 26 de 1824

José M.a Silva

Foja No. 83

Al. Sr. Intend.te de Caxam.ca Marzo 24 1,824

José Vasq.s y Pedro Fernandes Escoltas, llevan a disposición de V.S. á José Arteaga y Manuel Siesa en defecto de los dos q. dejó Loayza p.r enfermedad y decersion con los que forman esta Corporación la conscripción de qtro. meses, presindiendo de Manuel Medina remitido p.r la Municipalidad de Tacabamba siendo natural, y vecino de Chota, de q.n se hizo a V.S. referencia, reencargando previniere a dha. Municipalidad de Tacab.a se sujete al Dto. expedido p.r la Superioridá consulta echa p.r la de la Magdalena.

Dios gue. a V.S.

Man.l A. Zevallos / una rúbrica / Ponciano Guerrero / una rúbrica / Juan Ma.l Vasq.z y Vera./ una rúbrica / Juan Cadenillas/una rúbrica

Foja No. 83 v

Caxamarca Marzo 26 de 1,824

Pasen los dos reclutas q. se espresa al depósito, bajo recibo del Sor. Cm. te Gral, de la Columna, y contestese la entrega.

Castro / una rúbrica / Silva / una rúbrica /
Foja No. 84

Lista de reclutas remitidos p.r el Sor. Intendente de Chota prosedentes de la conscripción del Distrito de Cachen, al Sor Intendente de esta Provincia. quien los ha mandado pasar a disposición del Sor. Comand.te Gral de la Columna.

Ignacio Bonilla 1
Pedro Pascasio 1
José Ordoñes 1

3

Caxamarca Marzo 26 de 1,824 José Ma. Silva / una rúbrica

Sec. o

Foja 89

Intend.a de Jaen Marzo. 15 de 1,824
Al Sor. Comand.te Gral, de esta Prov.s

A consecuencia de lo que tengo indicado a V.S. en nota 27 del Po. Po. Feb.o marcha hoy el Sarg.to Mayor D. Domingo Romero con ciento trece hombres que unicam.te he

podido reunir después del mas vibo interes con que he practicado personalmente esta recluta, y en lo que puedo hacegarar a V.S. no he dispensado adbitrio alguno p.a berificarla.

Dios gue. a V.S. m.s as.

Pedro Checa / una rúbrica /

Foja No. 92

Conscriptos pertenecientes al Pueblo de Tacabamba, que se remiten a disposición del Sor. Intendente de la Provincia de Caxamarca.

Bartolo Coronado
Juan Guevara
Bonifacio Peralta
Pedro Nolasco Quispe
Martín Bolaños
Miguel Sigueñas
José Marcelino Herrera
Vicente Tantapoma

Hualgayoc c Abril 13 de 1,824
/Hay una rúbrica /

Foja No. 94

Conscritos pertenecientes al Territorio de Cachén

Pedro Barreto
José Ayala
José Sigueñas
Julian Guaman
José Gregorio de la Cruz
Juan Facundo Rios
José Bonilla
José Justo Alfaro
Juan de Mata
Total 9

Hualgayoc, Abril 16 de 1,824
Secreto / rúbrica /

Foja No. 102

Lista de los Reclutas remitidos a disp.n del S. Intend.te de Caxamarca p.r la Municip.d de Chota.

Lorenzo Requejo..... Biejo

José Ticla
Juan Tecla
Domingo Coronel
Juan de Dios Samora
Mariano López
Pedro Vasques
Pablo Gomales *Queda enfermo.*

*Chota y Abril 23 de 1,824
Man.l Zevallos / una rúbrica*

Recibí en el Cuartel a mi cargo seis Reclutas de los q. constan en la lista.

*Caxamarca y Abril 26 de 1,824.
José Oquendo / una rúbrica*

Foja No. 103

Municipalidad de Chota 23 Abril, 1,824

Al S. Intend.te de Caxamarca D. Mariano Castro.

Sin embargo de haverse adelantado la Conscripción de gtro. meses, por disposición del Sr. Intend.te de Provincia, se remitan a VS siete Reclutas constantes en la rason q. se acompaña quedando uno p.r enfermo, pertenecientes al mes de Mayo viniente, comandados p.r Tomas herrera.

Dios gue. á VS

<i>Man.l Anto. Zevallos / una rúbrica /</i>	<i>Juan Cadenillas/una rúbrica/</i>
<i>José María Bustam.te / una rúbrica /</i>	<i>José Rozas Cadenillas</i>
<i>Tadeo Guerrero / una rúbrica</i>	<i>/ una rúbrica /</i>

Foja No. 103

Caxam.ca Abril 26 de a,824

Contestese la entrega de los siete reclutae que se acompaña de los q. se ha separado a Lorenzo Requejo por biejo e inútil p.a el serbicio, cuyo reemplazo traera un Regidor de aquella Municipalidad; y pasen los seis restantes al Cuartel de la Guarnición de esta ciudad.

Castro /una rúbrica / Silva / una rúbrica.

Estos documentos auténticos tienen gran importancia, ya que colocan en su lugar de honor a los chotanos que derramaron su sangre en Junín y Ayacucho, para liberarnos del yugo español. Hay que reconocer y orgullesermos que casi todos fueron campesinos, simples soldados pero muy patriotas. Solamente consideraremos en la Plana Mayor al cadete Carlos Lagomarsino, de quien nos ocuparemos posteriormente.

Los documentos encontrados por el Dr. Villanueva comprenden hasta el mes de Mayo, posiblemente hay algunos otros de los meses de Junio, Julio etc. que no se han encontrado hasta la fecha y en los cuales encontraremos a otros chotanos, porque según la información oficial de la época, Chota envió 90 reclutas en total.

Al respecto copiamos un documento convincente encontrado en el Archivo Nacional, con el código N. 192:

"Prefectura del Departamento — Trujillo Enero 28 de 1,925.

Al señor Ministro de guerra y Marina

Señor Ministro

Según el parte circunstanciado que me ha dado el Intendente de Cajamarca, con fecha 8 del presente, - habían marchado para el Ejército cuatrocientos treinta y seis reclutas en esta forma: Noventa de Chota, ciento doce de Chachapoyas, y docientos treinta y cuatro de Cajamarca. Tengo el honor de participarlo a V.S. para su superior inteligencia.

Dios guarde a Ud.

L. Orbegoso"
(una rúbrica)

En esta parte del trabajo conviene mencionar a la separata de la Revista del Centro de Estudios Históricos Militares del Perú. En ella figuran los nombres de todos los que concurrieron a las batallas de Junín y Ayacucho. Dichos nombres fueron sacados de las listas de revista de 1,824 y publicados en el diario El Peruano. — En dicha separata podemos leer los siguientes nombres de los combatientes chotanos:

<i>Manuel Acuña</i>	<i>de chota</i>
<i>Manuel Garcia</i>	<i>de chota</i>
<i>Juan Ramos</i>	<i>de chota</i>
<i>Cristóbal Saavedra</i>	<i>de chota</i>
<i>Juan de Dios Ramos</i>	<i>de chota</i>
<i>Andrés Torres</i>	<i>de chota</i>
<i>Manuel Delgado</i>	<i>de chota</i>
<i>Gregorio Franco</i>	<i>de chota</i>
<i>Faustino Ortíz</i>	<i>de chota</i>
<i>Manuel Morales</i>	<i>de chota</i>
<i>Juan Cosanchilón</i>	<i>de chota</i>
<i>Carlos Lagomarsino</i>	<i>de chota</i>

Manuel Barboza de chota
José de la Cruz de chota
José Vásquez de chota
Manuel Tarrillo de chota
Gregorio de la Cruz de Cachén
Juan Ríos de Cachén
Juan de Mata de Cahén
Manuel Espíritu Gonzales de Niepos
Manuel Sánchez de Bambamarca
Manuel Gonzales de Bambamarca
Manuel Espinoza de Bambamarca
Manuel Pérez de Cutervo
Juan Huamán de Cutervo
José Córdoba de Sta. Cruz
Juan Palomino de Sta. Cruz
Juan Sánchez de Huambos
José Gonzáles de Huambos
José Flores de Huambos
Patricio Mendoza de Huambos
Juan Carrasco de Huambos
José Rojas de Llama
Manuel Bravo de Llama
José Guerrero de Llama
Manuel Mendoza de Llama
José Dávila de Llama
Manuel Inocente de la Cruz de Llama
Gregorio Sánchez de Tacabamba

Casi la totalidad peleó como simples soldados, con las únicas variantes que el Chotano, Gregorio Franco, que en Junín tenía la clase de Cabo 2o. en Ayacucho era ya Cabo lo.; Manuel Barbosa en Ayacucho figura como Sargento 2o.—Suman en total 16 reclutas del pueblo de Chota; 3 de Cachén; 1 de Niepos, 2 de Cutervo, 3 de Bambamarca; 1 de Tacabamba; 2 de Santa. Cruz; 5 de Huambos; 6 de Llama. Con estos datos queda demostrado, sin lugar a dudas la presencia de nuestros paisanos en las mencionadas batallas, ya que comparando los nombres de las listas de reclutas y las de la Separata, vemos que son los mismos. En la separata mencionada no hay más nombres de chotanos, seguramente porque algunos quedaron en Cajamarca, otros enfermaron o murieron etc.

Dedicaremos un espacio especial para tratar, aunque sea brevemente, de tres personajes chotanos de aquella época: El Soldado Juan Cosanchilón, el Cadete Carlos Lagomarsino y el Armero Luis Valderrama.

El Soldado Juan Cosanchilón no figura en las listas de reclutas que mandó Chota a Cajamarca, pero sí lo menciona el Dr. Cadenillas en su tesis conocida, y además, en la separata del Centro de Estudios Históricos Militares está escrito su nombre, como integrante del Batallón de Infantería No. 1, que estaba al mando del Coronel Dn. Francisco de Paula Otero. Cosanchilón, concurrió a las dos batallas como soldado. Y cabe aclarar que el apellido no es CONSANCHILLON o COSANCHILLON como

algunos historiadores afirman, sino COSANCHILON. Preocupados por saber cual es el verdadero apellido, recurrimos a la Parroquia de Chota y allí en el Libro No. 1 de bautizos se puede leer la siguiente partida:

"María Magdalena Cosanchilón, hija natural de Juan Cosanchilón y María Catalina Bautista; padrinos Dn. Juan Delgado y María Sigueñas.— Fecha, el 20 de Julio de 1,849.— Párroco: Evaristo Bernal."

Según esta partida el soldado Juan Cosanchilón regresó a Chota después de Junín y Ayacucho; y es hora de mencionar también aquí, que el soldado Cosanchilón fue hijo de Inocencio Cosanchilón que fue el que proclamó la independencia de Chota, y también su primer alcalde ¿Cuándo los chotanos le rendiremos un verdadero homenaje a los Cosanchilón? Para dar mayor credibilidad al apellido Cosanchilón también transcribimos otra partida de bautizo:

"José Eustaquio Gaseo, hijo de Cornelio Gaseo y Melchora Pérez; fecha el 27 de Abril de 1,848; sus padrinos fueron Dn. Francisco Cardoso y María Pasapera Cosanchilón. (libro No. 1, Parroquia de Chota)."

Carlos Lagomarsino, por ser de "sangre Azul" y naturalmente por el grado de instrucción que tenía, fue aceptado en el Regimiento "Húsares de Junín" como Cadete; posteriormente en las filas del Ejército llegó hasta el grado de General de Brigada. Sobre este general. el Dr. Nicolás Rebaza en sus "Anales" (pag. 232) dice: "Sostienen los hijos de Chota que el General Dn. Carlos Lagomarsino, hijo del Corregidor, nació en Chota; pues hablando de los militares importantes que ha dado dicha provincia traen a cuenta al General Carlos Lagomarsino y es indisputable que los Chotanos aún los hijos del pueblo, son magníficos soldados. No perderemos la oportunidad de decir que el General Lago marsino, Coronel el año 36 en la batalla de Socabaya, mandaba la caballería del General Salaverry formada en ese departamento y se distinguió por sus brillantes cargas, al extremo de haber arrollado con 120 jinetes y acuchillado al regimiento Villagra del General Santa Cruz de 400 plazas. Y las cargas tan impetuosas que rompiendo las masas de infantería, salió a retaguardia de ellas. Estos pormenores nos lo refirió muchas veces lleno de admiración, nuestro respetable compañero en la Corte el Sr. Dr. Dn. Pio Vicente Rosell, que fue uno de los curiosos que presenciaron la batalla."

Además de lo escrito por el Dr. Rebaza sobre el General Lagomarsino, hemos encontrado otros documentos en el CEHMP, Veamos: En el expediente que presentó el 15 de Enero de 1,851 el Sgto. lo. de caballería Dn. José Cornejo, en el cual pide que el General de Brigada Carlos Lagomarsino certifique que peleó en Junín y Ayacucho, dice:

"Carlos Lagomarsino, General de Brigada en Cuartel, Benemérito de la Patria condecorado con las medallas de Junín y Ayacucho y Busto de Dn. Simón Bolívar, Certifico: que el sargento que representa es el mismo que concurrió a las jornadas de Junín y Ayacucho en el Glorioso Regimiento de Húsares de Junín, cuando el que suscribe era Cadete del mismo Cuerpo. Lima, Diciembre 16 de 1,851."

*Carlos Lagomarsino
una rúbrica."*

Debemos decir también que el General Lagomarsino recibió una gratificación de 100 pesos en el año 1827, estando en el Cuzco, por su concurrencia a las batallas de Junín y Ayacucho. En 1844 era General de Brigada y trabajaba en la Corte Marcial; en 1845 era administrador de la Aduana de Arica; en 1853 figuraba en la Junta Revisora de Ordenanzas.

Nuestra investigación llegó hasta la Parroquia de Chota y allí en el Libro No. 1 hemos encontrado el bautizo de Francisco Leandro Lagomarsino hijo de Francisco Lagomarsino y Candelaria Grados: Padrinos Manuel Villacorta y María Arteaga. El cura que bautizó Dn. Manuel José Guerrero. — Esto nos da a conocer que la familia Lagomarsino estaba radicada en Chota.

Luis Valderrama.— Fue recluta remitido por la municipalidad del pueblo de Chota en el mes de Marzo de 1,824, con una anotación de APTO PARA ARMERO; al llegar a Cajamarca es pasado a la artillería. En las listas de revista no fue inscrito como combatiente en Junín y Ayacucho; pero existe un documento que nos asegura la concurrencia efectiva de nuestro paisano, ya que sus conocimientos de reparación de armas, en apremiante situación, fueron- valiosos. El documento probatorio es el siguiente:

"Intendencia de Provincia.— Cajamarca, Abril 12 de 1,824. Al S. cpl de E.M.D. José María Plaza., S. Cpl. C pongo en noticia de V.S. que a las seis de esta tarde, he dado orden al comandante del Parque p.a. que ponga a disposición de el de tiradores los Maestros Armeros José Alamo que lo era de dicho cuerpo y Luis Valderrama de los de otro. Para que con los Oficiales Diego Vílchez y Juan José Paredes. V.S. se servirá destinarlos como tenga por conveniente en el servicio de la columna.

*S Dios que, a V.S. Mariano Castro.
una rúbrica.*^[2]⁽¹⁰⁾

⁽¹⁰⁾VILLANUEVA ARTEAGA, Horacio.- Contribución Peruana a Nuestra Independencia; Pág. 67

^[1]⁽⁹⁾ Bonilla, Manuel.— "Pichincha".— Pág. 291 (Anexo al oficio del Gral Sucre, fechado el 11 de Abril de 1,822 en Cuenca).

^[2] VILLANUEVA URTEAGA, Horacio.— Contribución Peruana a Nuestra Independencia; Pág. 67.

CAPITULO III

CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE CHOTA AL SOSTENIMIENTO DEL EJÉRCITO LIBERTADOR

Además de la contribución en hombres para el Ejército Libertador, Chota también aportó dinero, piezas de oro y diamantes para el sostenimiento de dicho ejército.

En nuestras investigaciones hemos encontrado una de las primeras contribuciones hecha por el Fray Toribio Duárez Cura de Cutervo, en la época del Protectorado de San Martín:

"Aporte del Cura de Cutervo Fray Toribio Duárez, religioso mercedario que en el mes de Diciembre de 1,821 entregó para la tesorería del Ejército y hacienda, la cantidad de 200 pesos, ofreciendo al mismo tiempo enterar anualmente 400 pesos para auxilio de las urgencias del estado 1

Luego hemos encontrado otra referencia al aporte del Cura de Cutervo, en la "Obra Gubernativa y Epistolado de Bolívar, Volumen lo., página 171":

"Estado que manifiesta las cantidades acopiadas por esta administración del Tesoro Público de Trujillo del Perú, en todo el mes de Marzo de 1,824:

Entregado por D. Pablo Díaz a nombre del Cura de Huambos Fr. Toribio Duárez por cuenta del cupo que le señaló 285.3 Pesos".

Según lo anotado anteriormente, parece que el cura Duárez fue cura de Cutervo y Huambos, demostró ser un cura patriota que no escatimó esfuerzo alguno en cumplir su promesa de enviar dinero a las arcas del necesitado tesoro nacional.

Durante el gobierno de Bolívar, Chota continuó contribuyendo con dinero para los preparativos de la guerra. Bolívar planeó con minuciosidad las acciones a tomar y dictó sus instrucciones terminantes a los pueblos del norte del Perú. Iniciamos esta etapa con la transcripción de un documento recopilado por el Dr. Villanueva Urteaga:

*"Circular a los Venerables
Párrocos sobre q' contribuyan
sus feligreses con lo que puedan
al mantenimiento de la Columna.*

Su Ex.a el Livertador de Colombia ha tenido á bien nombrarme Intend.te de esta Prov.a con mando sobre las de Chota, Jaen, Chachapoyas y Moyobamba, en cuyo destino tengo la satisfacción de ofrecerme a V. con la mejor espresión.— El sostén de la Columna q' se halla en esta ciudad es de primera necesidad, y asi es que además de ser un dever de todo ciudadano contribuir con lo que pueda a tan indispensable obgeto, hase con ello un servicio q' lo hará acreedor a las consideraciones de la República.— Me hallo bien penetrado del Patriotismo de U.; y por lo tanto me lisongeo trate de persuadir a sus feligreses con las reflexiones mas condusentes a fin de q' remitan todos los Granos y Ganado q' les pediré oportunamente, hasiendoles ver al

mismo tiempo q' absolutamente les es licito desentenderse mayorm,te quando deven estar seguros de q' pudiendo yo tomar providencias que les compelen no lo hago asi, y por el contrario me balgo de este paso suave y propio de un compatriota q' los ama, y de un Gefe q' consulta el mejor servicio del Estado sin q' sean perjudicados los pueblos.

Espero pues q' el resultado corresponda a mi buen deseo y q' U. no omita p.a ello quantas diligencias esten a su alcance me-diente su ministerio q' se respeten, y sobstendré con el mio.

Dios gue. a U.m.s a.s.

Cajamarca Ene. 3 de 1,824

Mariano Castro... [2]

La tarea encargada por Bolívar al nuevo intendente consistía en el recojo de los elementos indispensables para el alistamiento de los ejércitos patriotas que debían librar la campaña final contra los españoles, y en la fabricación de aquellas cosas, que, por no existir, habría que crearlas con mayor celeridad. Púsose, pues en obra, siendo las cuestiones que le demandaron mayores desvelos, las siguientes: 1º.- El recojo de la plata labrada de los templos; 2o. el del ganado de las cofradías de todo su territorio; y 3o. la imposición de un cupo en dinero que abarcó la considerable suma de 50 mil pesos.

Los tropiezos surgidos para alcanzar estos y otros objetivos fueron siempre tan grandes, que nada pudo conseguir con la prontitud exigida por la superioridad.

- El primer y más fuerte obstáculo para todo fue la actitud del clero adverso a la causa de la independencia. A este propósito dice Castro Taboada en nota dirigida al secretario de Bolívar, lo siguiente: "En toda intervención q' he tenido para con el clero en razón de cupos, colectación de plata labrada de Iglesias, extracción de ganados de cofradías, y cuanto he tocado, todo, todo ha sido un tropiezo q' me ha motivado a reclamar en distintas ocasiones a esa referida Prefectura". Vemos pues, que de nada sirvió la exhortación hecha a los párrocos de este territorio en circular del 3 de enero de 1,824.

Sobre la colecta de plata labrada y piezas de oro, tomaremos nota de lo que dice la "Obra Gubernativa y Epistolado de Bolívar", volumen lo., pag. 233 - 235 del historiador Félix Dengri Luna.

"Razón que manifiesta las entradas que en los seis meses corridos desde el lo. de Marzo a fines de Agosto del presente año (1,824) han habido en esta administración principal del Tesoro Público de Trujillo por lo respectivo a la colectación que de las iglesias se han hecho en auxilio de las actuales urgencias del Estado, así en plata, labrada como en piezas de oro, alhajas de perlas, piedras y algunos diamantes y plata de cofradías.

COLECTACION DE PLATA LABRADA INTENDENCIA DE CHOTA

Marzo 20. El Señor Intendente de Cajamarca Dn. Mariano Castro, D. Pablo Díaz, el mineral de Hualgayoc 121.1 marcos cuyo valor es de 727.1 pesos.

Mayo 6 El Señor Coronel Don José María Egúsqiza, el mismo señor Coronel, varias iglesias de la intendencia 4,525,2 marcos, cuyo valor es de 22,626.4 pesos.

COLECTACION DE PIEZAS DE ORO INTENDENCIA DE CHOTA

Mayo 6. El Señor Dn. José María Egúsqiza, el mismo Señor Coronel, varias iglesias de la intendencia 608.49 Tom. con un valor de 1,217.1 pesos.

Sumando estas cantidades dan un total de:

23,353.5 Pesos en plata labrada y
1,217.1 Pesos en piezas de oro

Cantidades que hacen un total de 24,570.6 pesos.

Como vemos, muy meritoria la contribución de los chotanos en lo que se refiere a plata labrada y artículos de oro, a pesar de que según parece entregaban lo poco que tenían. Al respecto es muy interesante mencionar el siguiente documento:

"Intendencia de Cajamarca.— Abril 9 de 1,824

Las cantidades asignadas a Chota, Jaen, Chachapoyas y Moyobamba parecerán pequeñas a los que no tengan idea de esas provincias, mas para mi aun son exesibas, por q' conozco la miseria de ellas, sus pocos recursos y estavilidades de sus moradores.

Mariano Castro[3]

Otro documento sobre la colecta de plata labrada es el siguiente:

"Intendencia de Cajam.ca Abril 14 de 1,824.- Al Señor Gral. en Gefe del Exto. del Perú.— S.G.— En contestación a la apreciable nota de V.S. de esta fha., en q' me pide noticia de la plata labrada extraida de los templos, debo esponer q,e en este particular no he tenido interbenciónp r lo q.e respecta a la Prov.a de Chota, me ha asegurado el Cor.l Egúsqiza q.e ha co- rrido con ella, estar ya ebacuada, mas ignoro su monto q.e es re- gular haya comunicado a S.E. el Supremo Dictador de q.n obtuvo la comunicación.

Dios gue a VS.— Mariano Castro..... [4]

El historiador Juan P. Paz Soldán también nos habla de la contribución de Chota, veamos:

"Carta de J. Gabriel Pérez, Secretario del Departamento de Trujillo al Coronel José María Egúzquiza, prefecto de Cajamarca.

Al Señor Coronel José María Egúzquiza:

He recibido la nota de U.S. del 2 del presente, en que participa tener colectados 3,200 marcos de plata, 73 onzas de oro, 3 perlas y algunos diamantes de la Provincia de Chota. Estas cantidades y cuantas más US colecte, las enviará con toda seguridad y especificación al prefecto de este departamento, para que entren en las cajas de esta capital para los gastos de la guerra.

Trujillo. 9 de Abril de 1,824 [5]

Chota contribuyó también con dinero en efectivo, completando el cupo asignado por el Intendente de Cajamarca Castro Taboada. Recordemos que el Libertador Simón Bolívar a su llegada a Cajamarca nombró Intendente al Sr. Mariano Castro Taboada. Bolívar impuso a la Intendencia de Cajamarca un cupo de 50,000 pesos que, a su vez Castro Taboada lo distribuyó así:

<i>Chachapoyas</i>	<i>2,900</i>	<i>pesos</i>
<i>Jaén</i>	<i>2,900</i>	<i>pesos</i>
<i>Moyobamba</i>	<i>1,300</i>	<i>pesos</i>
<i>Chota</i>	<i>6,000</i>	<i>pesos</i>
<i>Cajamarca</i>	<i>36,000</i>	<i>pesos</i>

Posteriormente Castro considera pequeñas las cantidades (seguramente por corresponder al nombramiento de Bolívar) asignadas a las provincias, y aumentó la cuota para Chota de 6,000 a 12,000 pesos..... [6]

Pero Bolívar, muy pronto destituyó a Castro Taboada y en su reemplazo nombró al Crl. Antonio Rodríguez de Mendoza, bajo pretexto de haber admitido "por cuenta del cupo asignado" a su provincia (Cajamarca) plata chafalonía a nueve pesos, uno y medio real marco, y la plata piña a siete pesos marco. (estos eran precios mayores que los corrientes). El Coronel Rodríguez recibió órdenes para imponer un nuevo cupo de 20,000 pesos a los pueblos de su jurisdicción; así, el 30 de Junio de 1,824, el Intendente de la Provincia de Chota, Don Manuel Larreta, envió de Hualgayoc a la Intendencia de Cajamarca 9,343 pesos 3 y medio reales como cupo asignado a dicha localidad, y además 250 pesos como resto del cupo anterior, por los pueblos de Chota y Llama, 150 por Santa Cruz, 125 por San Miguel, 75 por Niepos, 40 por Pión, 277 por Llama, 325 por Cahén y Tocmoche, 570 por Chota, 1,225 por Hualgayoc, 218 por Bambamarca 712 por Huambos.....[7]

A fin de reafirmar nuestra posición acerca de la contribución de Chota a las campañas finales, transcribimos un documento que revela el afán de Castro de cumplir con las disposiciones del Libertador Bolívar, en el que es claro ver la insistencia de recolectar dinero a toda costa para el sostenimiento del personal y compra de pertrechos de guerra de todo tipo. Naturalmente Bolívar dictó sus órdenes de acuerdo a las circunstancias del momento, no había tiempo que perder, todas las misiones debían

cumplirse a cabalidad y en el menor tiempo posible; de no haber sido así, otro hubiera sido el resultado. Aquí el documento:

"Intend.a de Prov, de Cajam.ca, Abril 24 de 1,824.-- Al Sor Cor. 1 D. José Mendoza.— S C A este propósito se dirige la comición con que autorizo a V.S. p.a q' sin pérdida de momentos se ponga en marcha al espresado Punto de Chota, y de acuerdo con aquel S. Intend.te a q.n hará V.S. presente de esta comición, procederá a la realización de los ocho mil pesos significados, esto es dos mil que adeudan del primer cupo, y seis mil que ahora le son asignados, prefiriendo s.pre el monetario, á cualesq.r otras especias valiosas q' solo tendran lugar p.r la absoluta falta de aquel. Mas como esto debe verificarse de modo q' a mas tardar este V.S. de regreso en esta el 28 del corriente, deberá adoptarse el medio q' en lo pronto se saque el dinero de cualesq.a persona q' se conciba tenerla sin q'e p.a ello haya esepción o privilegio q' valga, y q' después se le reintegren con el recojo de las asignaciones parciales q' se hagan p.r esa Intend.a si la estreches del tiempo no permitiese q' se proceda a ellas como acuerde V.S. de modo que puedan realizarse en el termino prefijado.— Igualmente procederá V.S. a recojer todos los pañetes, jerg.s y tocuyos que se encuentren en la Población dando á sus dueños el correspond.te seguro p.a abonarceles oportunam.te y como en el trancito es muy regular hayan a mas de estas espec.s algunas bestias de carga y de silla q' puedan ser utiles al servicio del Exto. hará V.S. del mismo modo una absoluta colección de todos los de esta especie, reserbando solam.te los q.e sean destinados al acopio de metales en los minerales, y demás labor de estos.— Quedo con la complac.a qué V.S. desempeñará cumplidam.te esta interesante comicion y de q' precisam.te ha de regresarse entre el termino q' le va designando haciendo V.S. para todo uso de las facultad.s q' necesite de ejercer pues todas se las amplió como lo demandan las circunstancias del día.

Dios gue a U.s.

Mariano Castro(8)[8]

CHOTA CUMPLIÓ CON TODOS LOS CUPOS IMPUESTOS POR EL DICTADOR BOLÍVAR

Efectivamente, Chota cumplió con los cupos asignados. Siempre en nuestro afán de demostrar nuestras afirmaciones con documentos de la época, transcribimos a continuación dos documentos reveladores:

"Intend.a de Cajamarca.— Mayo 8 de 1,824.— Al S. Gral. en Gefe del Exto. del Perú.— S.G.— Tengo la satisfacción de anunciar a V.S. q.e ya está absolutamente completo el cupo de 50 mil pesos de estas provincias de mi cargo, sobre cuyo particular me ha requerido ultim.te a nombre de V.S. con fha. lo. del corr.te el Sr. Gefe de ese E.M. y que a mas del dinero contante q'e ya tengo remitido ultim.te a nombre de V.S. con fha lo. del corr.te el Sr. tino resto de esta especie, siéndome sencible no haya sido posible hacer la colectación total en monetario.

Dios gue. a V.S.— Mariano Castro [9]

Libro de Decretos del Libertador Simón Bolívar

"Documento No. 24 13 de Abril de 1,824

Al Coronel don José María Egúsquiza.

He elevado al conocimiento de su Excelencia el Libertador el contenido de la apreciable nota que se sirvió Vuestra Señoría dirigirme con fecha 9 del corriente comunicándome haber llegado a esa ciudad conduciendo la plata labrada y alhajas que ha colectado en la Provincia de Chota. Dios gue. a U[10]

Revisando las obras de otros autores, referentes a los preparativos para las campañas finales de la emancipación, hemos encontrado un apunte del Historiador Rubén Vargas Ugarte en su libro "Historia de las Batallas de Junin y Ayacucho, página 15:

"Bolívar siempre previsor dio un decreto en 18 de Febrero de 1,824 señalando una contribución en los pueblos de la antigua Intendencia de Trujillo para reunir 300,000 pesos para la caja militar y 100,000 pesos mensuales para los gastos del Ejército Libertador.— Las tropas tuvieron que ser ademas, vestidas y equipadas. Asi Lambayeque y Piura debían proporcionar calzado para la tropa . . . Chota, Jaén y Chachapoyas, lana y cueros....."

UN INCIDENTE ENCABEZADO POR EL CURA DE CHOTA D. MANUEL ALVAREZ

No queremos pasar por alto un incidente que a todas luces nos demuestra el espíritu de religiosidad del pueblo chotuno (religiosidad que aun existe) y que se originó cuando el Comandante Tur fue comisionado por el Libertador Bolívar para recolectar la plata labrada de la iglesia de Chota. El incidente en todos sus detalles está descrito en un documento recopilado por el Dr. Villa-nueva Urteaga, y cuyo tenor es el siguiente:

"Intende,a de Provincia.— Caxam.ca Marzo 8/824.— El. Sor. Intend.te de la Provincia de Chota, me dice lo que tengo el honor de transcribir a V.S. con lo q. contesto, p.a su inteligencia y conocimiento del asunto.

"Int.a de la Provincia de Chota.— Chota á la una de la noche del 7 de de 1,824:— Hoy á las ocho ó nueve del día llegó al Mineral el Alférez D.n N. del Campo, diciendo q' pasaba a Caxamarca con Pliegos del Comand.te D. Vicente Tur al Sor. Comandante Gral. q' se halla en esa ciudad, con el fin de q' le mandase auxilio de tropa p.a contener y que se castigase los causantes del tumulto susedido en la noche de hayer siendo el principal el cura D. Manuel Alvarez.— Estrañé q' el dho. Comandante Tur no me impartiese la menor noticia como a Gefe de esta Provincia.— El Alférez Campo no pudo ni supo dar rason de cosa alguna, por lo q' me vi en el cumplimiento de mi deber en la presición de pasar al dho. Pueblo al q' ingresé a las once de esta noche. Inmediatamente he tratado de imponerme de las cavesas y caudillos p.a q' sean

reunidos segun sus delitos; a cuyo proseso daré principio el clic de mañana— Desde ahora estoy impuesto q' el referido cura es el principal caudillo, persuadiendo a los infelices incautos no dejasen salir la Plata labrada de la iglesia, entusiasmando aun a las Mugeres. — Para conseguir su intento supo q' estaba el Comandante Tur en el serro mineral practicando su comición, cuando serró las puertas de la iglesia, no permitió se celebrase el Santo Sacrificio ni aun el Jueves 4 del corriente, abansando hasta hacer poner vestidos negros a la Imagen q' se venera en esta Iglesia, y ordenar a sus Beatas o cenfesadas se pusiesen luto. Yo soy el Gefe de esta Provincia y como tal responsable a cuanto suceder pueda. Debo por tanto haser respetar mi autoridad, y castigar segun la Ley las circunstancias á cualquiera persona q' delinca. El Com.te ha pedido auxilio al Sor Comand.te Gral. q' reside en esa ciudad.— En mi jurisdicción persona alguna puede ni deve levantar vara de justicia conforme a Ley.— Para evitar competencias guisas de consecuencias funestas ocurro a V.S. con el fin de q' solo convienen veinte y cinco hombres armados de mi disposición y evite V.S. vengan los q' ha pedido el expresado Comandante Tur.— Yo desde ahora digo a V.S. que no consto mas superiores q' puedan administrar justicia en mi Provincia que el Sor. Prefecto del Departamento, y el Sor. Gran Mariscal y Com. te del Exercito del Perú D. José de La Mar. Por estas consideraciones espero q' V.S. haga como le expongo de modo q' mi autoridad sea sostenida y se eviten resultas perjudiciales, y el mal q' puedan experimentar los inosentes no solo de este Pueblo, sino de toda mi Provincia, con la venida de la tropa dicha.— José Maria Larreta.

Señor Coronel D. Mariano Castro, Intendente a Caxamarca." [11]

Con el afán de comprobar la actitud del Cura Alvarez, revisamos el Libro No. 1 de la Parroquia de Chota. Allí consta la presencia del Cura Alvarez con el siguiente título: "Manuel Alvarez, Presbítero, Cura y Vicario de esta Doctrina de todos los Santos de Chota".

Posteriormente Chota entregó la plata labrada de la iglesia y todo pasó a la normalidad. Aquí transcribimos un documento de la época:

Intend.a de Cajamarca.— Marzo 23 de 1,824.— Al Sor. Secre- t o Gral de S.E. el Libertador.-- S. Secretario.— El Sor. Cor. 1
Egusquiza me entregó el de V.S. referente a su comicion y jusgamiento del cura de Chota Albar.s y los que pudiesen resultar reos: le instrui del Estado de las cosas de allí, en el orden q'e sabia se hallaban y inmediatamente pasó sin necesidad de llebar fuerza harmada, pues ya todo estaba tranquilo y aun había regresado la q'e de aqui fue de ausilio. El dará cuenta de su comicion y si fuera preciso tendrá lo q'e necesite y pida, mediante la suprema orden p,a el efecto se sirva V.S. comunicarme

Dios gue. a V.S. m.s an.s Mariano Castro

[12]

CAPITULO IV

CHOTA Y EL SOBERANO CONGRESO

Una vez proclamada la Independencia del Perú, San Martín se dedicó con ahínco a preparar la instauración del Primer Congreso de la República. Efectivamente, después de haberse postergado hasta por tres oportunidades, se instaló el 20 de setiembre de 1822.

Según el Reglamento promulgado por orden del Supremo Delegado, y con arreglo al censo publicado en la Guía del Perú del año 1797, correspondió a los departamentos los diputados siguientes:

Departamentos	Población	Diputados	Diputados
Propietarios	Suplentes		
Lima	119,700	8	4
La Costa	29,412	2	1
Huailas	114,062	8	4
Tarma	86,777	6	3
Trujillo	230,970	15	7
Cuzco	216,382	14	7
Arequipa	136,812	9	4
Huamanga	111,559	7	3
Huancavelica	48,049	3	1
Puno	100,000	6	3
Mainas y Quijos	15,000	<u>1</u>	<u>1</u>
Total	79	38	

El Primer Congreso de la República anunció su instalación mediante el documento siguiente:

EL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERÚ

Deseando llegue a noticia de todo el Pueblo Peruano haberse reunido por medio de sus representantes, y entrada en la plenitud de su soberanía, ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

1º.— Que se halla solemnemente instalado el Soberano Congreso Constituyente del Perú.

2º.— Que la soberanía reside esencialmente en la nación, y su ejercicio en el Congreso que legítimamente la representa.

Imprímase, publíquese y circúlese por quiénes corresponda. Dado en la Sala del Congreso, en Lima a 20 de Setiembre del año del Señor de 1822 y 3o. de la Independencia del Perú.— Javier de Luna Pizarro, Presidente.— José Sánchez Carrión, Diputado Secretario.— Francisco Javier Mariátegui, Diputado Secretario.

Setentiún diputados propietarios y veinte suplentes fueron elegidos miembros de este primer congreso. Eran los más selectos representantes del foro, el clero, la magistratura, la ciencia, el comercio, la milicia.

A la instalación del primer Congreso no asistieron los diputados del departamento de Trujillo, porque la Junta Electoral tardó mucho en cumplir con los requisitos. Al efecto, transcribimos unos documentos enviado por el Presidente del Departamento de Trujillo:

"Setiembre 15 de 1822.— Ilmo Sr. incluyo a V.S.L. una lista de los diputados propietarios del Congreso que han sido ele idos por este departamento y tres poderes para Dn. Justo guerola, Dn. Toribio Rodriguez de Mendoza y Dn. Faustino Sánchez Carrión, que residen en esa capital, los que se servirá V.S.I. mandar se les entreguen. No incluye la Acta de que se encarga el artículo 35 del reglamento por no haberse concluido la regulación de los suplentes, pues habiéndose tardado la junta diez días para los propietarios, presumo necesite otros tantos para los primeros, y esta demora que he considerado demasiado para esperarse, la he salvado mandando se publiquen los propietarios y siga la junta sus tareas para los suplentes.

Ha sido imposible acelerar más esta operación por la divergencia de votos. Hoy mismo salen correos extraordinarios para prevenir a los diputados ausentes que deben pasar a esa capital sin pérdida de momentos, y a los que se hallan en esta ciudad he hecho la misma intimación. Sírvase V.S.I. poner estas ocurrencias en el conocimiento de S.E. el Protector del Perú.— Ilmo. Sr. Henrique Martínez.-- Ilmo. Sr. Secretario de Estado y Relaciones Exteriores".

Diputados Propietarios del Departamento de Trujillo

Dr. Dn. Tomás Diéguez, cura de Catacaos
Dr. Dn, Justo Figuerola
Dr. Dn. Toribio Rodríguez
Dr. Da. Juan Antonio Andueza, Canónigo de Trujillo
Dm Antonio Rodríguez, Gobernador de Chota
Marqués de Vellavista Marqués de Salinas
Dn. Mariano Quesada
Dr. Dn. Manuel José Arrunátegui, Cura de Frías
Dr. Dn. Alejandro Crespo, Canónigo de Trujillo.
Dn. Martín Ostolaza
Dr. Da. José Faustino Sánchez Carrión
Dr. Da. Gaspar Nieto de Polo, Canónigo de Trujillo
Dn. José Soto, Cura de Huamachuco
Dn. José Correa y Alcántara, Fiscal de Trujillo [13]

Posteriormente a la instalación del Congreso fueron haciendo entrega de sus credenciales los diputados por Trujillo, en diferentes fechas. Según los manuscritos existentes en el Archivo del Congreso Nacional (Cuaderno No. 1, documento No. 9), en el mes de noviembre de 1822 varios diputados habían recogido ya sus poderes y

Actas, entre los que figuran algunos representantes del Departamento de Trujillo, tales como:

Blas Casanova	(Huambino)
Tomás Diéguez	(Trujillano)
Pablo Diéguez	(Trujillano)
Antonio Rodríguez	(Chachapoyano)
José Correa Alcántara	(Hualgayoquino)
José María Larreta	(Huambino)
Toribio Rodríguez	(Chachapoyano)
Justo Figuerola	(Trujillano)
Mariano Quesada	(Trujillano)

En cuanto al representante de Chota, algunos historiadores afirman que fue Dn. Tomás Diéguez, pero según nuestras investigaciones en varios libros, podemos decir que los diputados por el departamento de Trujillo fueron elegidos sin determinar a que provincia representaban, es decir, en forma global para todo el departamento. El documento que hemos escrito líneas arriba es una prueba de lo que afirmamos, allí podemos leer los nombres de los diputados propietarios sin especificar el nombre de la provincia a la que representan. En todo caso, creemos que el más indicado para representar a Chota fue Dn. Antonio Rodríguez de Mendoza, que en ese año era Gobernador de Chota; o tal vez hubiera representado a Chota el Dr. José Correa Alcántara.

En el libro titulado "La Cámara de Diputados y los Constituyentes del Perú", de Ismael Echegaray Correa, obra de singular importancia por haber sido el autor empleado del Poder Legislativo por un lapso de 49 años ininterrumpidos, 15 de los cuales fue Oficial Mayor de la Cámara de Diputados, tampoco se registran los nombres de los diputados de Trujillo con indicación de las provincias a las que representan.

Al referirse al Dr. Dn. Tomás Diéguez, el Sr. Echegaray, en la página 91 de su obra escribe:

"Dr. Dn. Tomás Diéguez de Florencia.— Oriundo de Trujillo, adoptó la carrera sacerdotal, siendo cura de Catacaos, y graduándose de Dr. en Cánones y Leyes en la Universidad de San Marcos de Lima. La provincia de Trujillo lo eligió su diputado al Primer Congreso Constituyente de 1822. En las elecciones del 20 de febrero de 1823 fue elegido vicepresidente del Congreso.— En el Segundo Congreso Constituyente de 1827 fue elegido diputado por Piura.— Para la Convención Nacional de 1833 fue elegido diputado por Chota".

A continuación transcribimos también algunas intervenciones del Dr. Tomás Diéguez en el Congreso, sacados del archivo del Congreso, en las que apreciaremos que sus peticiones son para Piura y ninguna para Chota:

"En la sesión del día 5 de junio de 1823, se puede leer: Los Sres. Orué y Diéguez (Tomás) fundaron sucesivas razones generales conforme al reglamento las proposiciones que teman presentadas: El primero sobre que se conceda el título

de Villa a los pueblos de Supe, Pativilca y Huacho... El segundo (Diéguez) sobre que a la ciudad de Piura se le conceda el renombre de muy heroica y generosa".

"En la sesión del 3 de febrero de 1823 se leyó el recurso del coronel Rojas en el que se quejaba de la moción que en sesión pública había hecho el Sr. Diéguez sobre su conducta en el gobierno de Piura".

"En la sesión del 7 de junio de 1823 el Sr. Tomás Diéguez pidió que se reabra el puerto de Paita".

Sin embargo, en los acuerdos de la sesión del Congreso del día lunes 17 de marzo de 1823, figura uno en el que el diputado Dn. Antonio Rodríguez pide que se conceda a Cajamarca el renombre de "Generosa y Leal Ciudad de los Libros".... y asimismo el título de "GENEROSA Y LEAL VILLA DE LOS PUEBLOS DE CHOTA Y HUALGAYOC".

DOCUMENTOS REMITIDOS AL CONGRESO PIDIENDO SE SUSPENDAN LAS SESIONES HASTA LA DERROTA TOTAL DE LOS ESPAÑOLES

Cuando era Presidente de la República el General Dn. José de la Riva Agüero (1823) y, viendo los peruanos que en el Congreso los diputados se entregaban a duras discusiones, muchas veces sobre asuntos de muy poca importancia, mientras que el enemigo español todavía mantenía vivas las esperanzas de reconquistar su poderío en el Perú, planeando y organizando sus futuras operaciones Militares, resolvieron muchos pueblos mediante sus cabildos, enviar comunicaciones a fin de que cambiara la actitud de los señores diputados.

Uno de los primeros pueblos que hicieron llegar su protesta fue Huambos, en la siguiente forma:

"Excmo. Sr. Presidente de la República
Don José de la Riva Agüero
Señor

Esta corporación Municipal del Pueblo de Huambos eleva al Soberano Congreso sus votos decididos a que teniendo en consideración la terrible tempestad que nos rodea, suspenda en tanto toda sesión, hasta que el Dios de los Ejércitos se sirva destruir á esos tiranos por el conducto de los bravos exterminadores de nuestra nación. Entonces será cuando con todo el acierto, conocimientos y buena prudencia se dictaminen las leyes que han de rejir sabia y justamente á la República Peruana, Vuestra soberanía como que tiene más a la vista las cosas pasadas, presentes y futuras sabrá aceptar estos votos de hacer como lo pide.

Dios guarde al Soberano Congreso muchos años. Sala Capitular de Huambos.
Provincia de Chota y Junio veinte y ocho de mil ochocientos veinte y tres.

Tadeo Ángel Billalobos

Andrés Muños

Simón Perales Casimiro Quispe
Luis Pachamoro Miguel Ortis
Balentin Bojorques Luis Paganra
 Secretario del Cavildo"[\[14\]](#)

El Pueblo de Cachén no dejó esperar su voz de protesta mediante el siguiente comunicado:

"Copia de la Representación que hace esta Municipalidad de Cachén al Soberano Congreso que a la letra es como sigue"

Representa con los mas sumisos, ardientes y vivos sentimientos esta Municipalidad de Cachén al Soberano Congreso, pareserle conforme por ahora, la suspension de sus secciones hasta tanto se hallen entrañados de la República, los Enemigos que intentan obstinados esclavizarla, y entonces sin este obstaculo conmovedor, podrá con libertad dictar, y sancionar sus leyes, llamandonos la atencion solamente a sacudir el yugo del opresor, y concluir con la guerra de que en el dia tanto nos interesa, estando persuadida y cierta esta Municipalidad que Vuestra Sabia Soberanía conbenga a su peticion, como que no se encamina a otra idea que a la de apetecer la felicidad de su Madre Patria, y ha que con reposo, tranquilidad, y sosiego correspondiente se arregle el codigo que ha de instruir en el asiento y Gobierno del Perú, lo que no lograría con el velicoso objeto al frente, no pudiendo esto ocultarse a los altos, y penetrativos consirimientos de Vuestra Soberanía.— Dios guarde al Soberano Congreso muchos años. Sala Capitular de este Pueblo de Cachén, y Julio veinte y nueve de mil ochocientos veinte y tres.— José Anacleto Romero.— Andrés Meoño.— José Mercedes Fernandes Rafael Gonzales.— Pedro Pablo Cabrera.— Casimiro Ayala.— Pablo Mazar.— José Fructuoso Mori"[\[15\]](#)

A continuación veamos la protesta de San Lorenzo de Llana:

"Excelentísimo Señor Presidente de la República Don José de la Riva Agüero Señor

Siendo á cargo de la Municipalidad de este Pueblo de San Lorenzo de LLama, representar por medio de este, los conatos mas tiernos por la salvacion de los havitantes de quien hoy tiene la honra de ser su garante, y que componen el todo de la Nacion Peruana, cree ser de su deber Sagrado a su Pais el manifestar al Soberano Congreso, parecerle muy propio por ahora la suspension de sus presentes y futuras secciones, en tanto se desembuelva la Republica de los obstinados contumaces, en querernos hacer serviles, o morir desesperados, y entonces sin contradicion y con libertad sancionar sus leyes, respecto a que en el dia, lo mas importante de nuestra salvacion es, acudir enteramente hasta las reliquias del tirano yugo; asi es no se debe tratar otra cosa, sino de dar fin a la guerra, con el total exterminio.. del ingrato, no dudando esta Municipalidad, que buestra Soberanía, tenga a bien aceptar este rasgo generoso y necesario a la Patria como que no se dirige sino a solicitar la felicidad de ella, y, á que con mejor acuerdo y maduras se forme elCodigo, que ha de reglar las leyes del Perú, y entonces libre, de esta guerra, destructora, se logre lo que tanto se decea, y que a buestra Soberanía nada de esto le es desconocido. Dios guarde al Soberano

Congreso muchos años. Sala Capitular de este Pueblo de San Lorenzo de LLama, y Julio 20 de 1,823.

José María Rioja y Casos Domingo Vallejo Gores
Pablo Davila Pedro Gores
°Manuel Samame" [\[16\]](#)

[\[1\]](#) DE LA PUENTE CANDAMO, José.— Obra de Gobierno y Epistolado de San Martín; Volumen lo. pág. 141.

[\[2\]](#) VILLANUEVA URTEAGA, Horacio.— Contribución Peruana a Nuestra Independencia, página 17. Documento No. 24

[\[3\]](#) VILLANUEVA URTEAGA, Horacio.— Contribución Peruana a Nuestra Independencia; página No. 39; Documento No. 34.

[\[4\]](#) Ob. cit. pag. 47; documento No. 56

[\[5\]](#) PAZ SOLDAN N. JUAN P.— Cartas Históricas del Perú; pág. 150

[\[6\]](#) VILLANUEVA URTEAGA, Horacio.— Contribución de Cajamarca a la Independencia del Perú; pág. 23 - 26

[\[7\]](#) VILLANUEVA URTEAGA, Horacio.— Ob. cit. pág. 30 y 31

[\[8\]](#) VILLANUEVA URTEAGA, Horacio.— Ob. cit. pag. 71; documento No. 123

[\[9\]](#) VILLANUEVA URTEAGA, Horacio.— Ob. pag. 5.6, documento No. 82

[\[10\]](#) Este libro se encuentra en el Archivo General de la Nación.

[\[11\]](#) VILLANUEVA URTEAGA, Horacio, Ob. Cit. documento No. 154

[\[12\]](#) VILLANUEVA URTEAGA, Horacio.— Ob. Cit.— Documento No. 15.

[\[13\]](#) Gaceta del Gobierno No. 26 del 22 de setiembre de 1822.

[\[14\]](#) Ministerio de Hacienda.— Archivo Histórico.— Asunto: Decretos, Ordenes, Resoluciones.— Año 1823.— Legajo O.L.65; Expediente No. 4.

[\[15\]](#) Archivo del Ministerio de Hacienda.— Asunto: Decretos, Ordenes, Resoluciones.— Año 1823.— Legajo O.L. 65.— Expediente No. 4

[\[16\]](#) Archivo del Ministerio de Hacienda: Legajo O.L. 65.— Ex- pediente No. 4.

ANEXOS

DESPACHOS MILITARES EXPEDIDOS POR SAN
MARTÍN Y TORRE TAGLE RESPECTO A JEFES Y
OFICIALES CHOTANOS -1822

El Marquez de Torre Tagle Supremo Delegado del Perú.

Por cuanto atendiendo a los méritos y servicios de D. Gabriel Velarde, he venido en nombrarle Coronel del Regimiento de Caballería Cívica de Chota.

Por tanto: ordeno y mando le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden.

Para lo que hice expedir el presente firmado por mí, sellado con el sello provicional del Estado y refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la guerra, del que se tomará razón donde corresponda.-

Dado en Lima a 6 de Febrero de 1,822

3º de la Libertad del Perú = El Marques de Torre Tagle = Tomás Guido = Un sello = S.E. confiere título de Coronel del Regimiento de Caballería Cívica de Chota a Dn. Gabriel Velarde

El Marqués del Torre Sagüe, Regente de la
 de del Tor Sagüe = Por quanto atendiendo à las
 meritos y servicios del Capitan graduado, D. Vicente
 Barrantes, he venido en nombrarlo Capitan de la
 12. Compañia de Dragones Civicos de Chota. Por la
 orden y mando, le hejas y reconozcan por tal
 guardándole y haciéndole guardar todas las distincio-
 nes y preeminencias que por este título le corres-
 ponden. Para lo que debiese expedir el presente fir-
 mado por mí, sellado con el sello provisional del
 Estado, y representado por el Ministro Secretario de
 Estado en el Departamento de la Guerra, del que
 se firmará y averdado con su correspondencia, Dado en di-
 ma à 28. de febrero de 1822. = J.º de la Libertad del
 Tor = El Marqués del Torre Sagüe = Tomas
 Guiso. V.º. Comandante de Capitan de Dago-
 nes Civicos de Chota. al Capitan graduado D.
 Vicente Barrantes.

Se torio Yaxon en Y.º. el 20.
 1822.



El Marques de Torre Tagle, Supremo Delegado del Perú

Por cuanto atendiendo a los méritos y servicios del Capitán graduado D. Vicente Barrantes, he venido en nombrarle Capitán de la 12a. Compañía de Dragones Cívicos de Chota. Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponder.. Para lo que le hice expedir el presente firmado por mi, sellado con el sello provicional del Estado, y refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra, del que se tomará razón donde corresponda. Dado en Lima a 29 de Febrero de 1,622.-3o. de la Libertad de: Perú.-

El Marques de Torre Tagle.- Tomás Guido.= Su Excelencia confiere titule de capitán de Dragones C1 vicos de Chota al Capitán graduado D. Vicente Barrantes.

Se tome razón en 7 de marzo de 1,822

EL MARQUES DE TORRE- TAGLE SUPREMO DELE- GADO DEL PERU &c.

POR cuanto atendiendo á los méritos y servicios de
D. Domingo Jimenez

he venido en nombrarle *Alferez de la 3^a*
Regim. de Caballeria de la 1^a Brigada de
la 1^a Div. de la 1^a Regim. de Caballeria

Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado por mí, sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el ministro secretario de Estado en el departamento de *la guerra* del que se tomará razon donde corresponda.

Dado en Lima á *20* de *Marzo* de 1822—3.º de la Libertad del Perú.

Mano de Juan de Dios

Juan de Dios



V E. confiere título de *Alferez de la 3^a Regim. de Caballeria de la 1^a Brigada de la 1^a Div. de la 1^a Regim. de Caballeria*
de *Domingo Jimenez*

Trascripción del documento # D. 1084

EL MARQUES DE TORRE TAGLE SUPREMO DELEGADO DEL PERU

Por cuanto atendiendo a los méritos y servicios de DOMINGO ZUMARAN.....
he venido en nombrarle Alférez de la 3a. Compañía del Regimiento Cívico de
Caballería Dragones de Chota. Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan
por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias
que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente,
firmado por mi, Sellado con el Sello provicional del Estado, y refrendado por el
Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la guerra, del que se tomará
razón donde corresponda.

Dado en Lima a 20 de Marzo de 1,822.- 30. de la Libertad del Perú.

Marqués de Torre Tagle

Tomás Guido.

V. E. confiere título de Alférez de la 3a. Compañía del Regimiento de Caballería
Cívica de Dragones de Chota a D. Domingo Zumarán.

EL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU.

POR cuanto atendiendo á los méritos y servicios de *Juan del Sotelo*

Le confiere para el 7 de febrero de 1822.
he venido en nombrarle *Capitan de la 4.ª comp.ª*
del Regim.º de Dragones de los Alamos
con la antigüedad de 23 de Diciembre de 1820.

Por tanto: ordéno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole, y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado por mí, sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el ministro secretario de Estado en el departamento de la guerra del que se tomará razon donde corresponda.

Dado en Lima á 18 de Enero de 1822 - 3.º de la Libertad del Perú. = *José de S. Martín* =
José Guidero



Copias



V. E. confiere título de *Cap.ª de la 4.ª comp.ª del Regim.º de Dragones de los Alamos*, a favor de *D. Juan del Sotelo*

EL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU

Por cuanto atendiendo a los méritos y servicios de D. JUAN ANTONIO TORRES...

He venido en nombrarle: Capitán de la 9a. Compañía del Regimiento de Dragones Cívicos de Huambos, con la antigüedad de 28 de Diciembre de 1,820.

Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado por mi, Sellado con el Sello provisional del Estado, y refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la guerra.

Dado en Lima a 18 de Enero de 1,822. 3o. de la Libertad del Perú = José de San Martín = Tomás Guido.

Copia

V. E. confiere título de Capitán de la 9a. Compañía del Regimiento de Dragones Cívicos de Huambos a favor de D. Juan Antonio Torres.

EL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU

Por cuanto atendiendo a los méritos y servicios de D Blas Casanova.

He venido en nombrarle Sargento Mayor del Regimiento de Dragones Cívicos de Huambos, con la antigüedad de veintiocho de Diciembre de mil ochocientos veinte.

Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole, y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente firmado por mi, Sellado con el sello provicional del Estado, y refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la guerra, del que se tomará razón: donde corresponda.-

Dado en Lima a 18 de Enero de 1,822.-3o. de la Libertad del Perú = José de San Martín.- Tomás Guido.- Aquí el Sello de las Armas del Estado.- V. E. confiere título de Sargento Mayor del Regimiento de Dragones Cívicos de Huambos a Dn. Blaz Casanova.

EL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU.

POR cuanto atendiendo á los méritos y servicios de *D.*

José M.^a Lassalle

he venido en nombrarle *Jen.^l de la 3.^a comp.^a*
del Regim.^{to} de Dragones Civiles de Huamanga
con la antigüedad de 28. de Jun.^o de 1820.

Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole, y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado por mí, sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el ministro secretario de Estado en el departamento de *la guerra*, del que se tomará razon donde corresponda.

Dado en Lima á 18. de *enero* de 1821 - 2.^o de la Libertad del Perú. = *José de S.^a Martín* =

José Gardo



Copias

V. E. confiere título de

Jen.^l de la 3.^a comp.^a del Regim.^{to} de dragones Civiles de Huamanga a favor de D. José M.^a Lassalle

Trascripción del documento # 124

PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU

Por cuánto atendiendo a los méritos y servicios de D. JOSÉ MARIA LARRETA

.....

he venido en nombrarle Teniente de la 9a. Compañía del Regimiento de Dragones Cívicos de Huambos, con la antigüedad de 28 de Diciembre de 1,820. Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole, y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado por mi, Sellado con el Sello provicional del Estado, y refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la guerra, del que se tomará razón donde corresponda.- Dado en Lima a 18 de Enero de 1,822.-3o. de la Libertad del Perú = José de San Martín = Tomás Guido

Copia

V. E. confiere título de Teniente de la 9a. Compañía del Regimiento de Dragones Cívicos de Huambos a favor de D. José María Larreta.

Setimo 70
 en
 19 de Julio de 1822

El Protector de la Libertad del Perú

Por tanto citando a los meritos y servicios de D. Manuel Marquez Puga hevenido en nombrarlo Alferez de la 1^a Comp.^a del Regim.^{to} de Dragones Civiles de Guambos, con la antigüedad de Veintiocho de Diciembre de mil ochocientos veinte — Por tanto ordeno y mando, librar en y libranse por el guandada y haciendola guardar todas las distinciones y preeminencias que p. constituta le correspondan. Para lo q. librar expedir el presente firmado por mi sellado con el sello provisional del Estado y referendado por el Ministro Secretario de Estado en el departam.^{to} de la guerra del que setomara a cargo donde corresponda — Dado en Lima a 18 de Enero de mil ochocientos Veintioy-tres de la Libertad del Perú — Por el San Martin — Tomas Guite — V. S. compiere titulo de Alferez de la 1^a Comp.^a del Regim.^{to} de Dragones Civiles de Guambos a D. Manuel Marquez Puga



Se tomó razón en 19

Febrero de 1,822 EL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU

Por cuanto atendiendo a los méritos y servicios de D. MANUEL MARQUEZ PUGA. He venido en nombrarle Alférez de la Compañía del Regimiento de Dragones Cívicos de Guambos, con la antigüedad de veintiocho de Diciembre de mil ochocientos veinte. Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir la presente firmado por mi, Sellado con el Sello provicional del Estado y refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la guerra, del que se tomará razón donde corresponda.

Dado en Lima a 18 de Enero de mil ochocientos veintidos tercero de la Libertad del Perú. José de San Martín - Tomás Guido.- V.E. confiere título de Alférez de la Compañía del Regimiento de Dragones Cívicos de Guambos a D. Manuel Marquez Puga.

Setimo año en 19 de
Junio de 1822

86.

El Protector de la Libertad del Perú.

Procurando atender a los intereses y de
vicio de D. Joaquín Saca-chaga lo comiso.
promoviendo Ten. C. 1.ª 9.ª Comp. del Regim.º de
Drag. Civico y de Hiramby, contra Antiqui-
dad de Veintiocho y diez y seis mil ochocientos
Veinte = Portante: ordeno y mando a los
y Reconocer por tal, guardandolos, y hacer
de la guarda con las debidas, y pasar
siempre que por este título le correspondan.
Por tanto que la cosa copada el presente por
made para, Se le da, con el sello provision.
del Estado, y se le da por el Ministro o
Cecario de Estado en el Departamento de la gran
del Determina la zona donde corresponden.
Dado en Lima a 14 de Enero de 1822. J.
de la Libertad del Perú — José de la Cruz
Tomar y gido = Aquí el sello de la Armada
del Estado = V. E. confiere título de
jente de la 9.ª Comp. del Reg.º de Drag. Civico
de Hiramby a D. Joaquín Saca-chaga.



Se tomó razón en 19 de
Febrero de 1,822

EL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU

Por cuanto atendiendo a los méritos y servicios de D. Joaquin Sarachaga, he venido en nombrarle Teniente de la 9a. Compañía del Regimiento de Dragones Cívicos de Huambos, con la antigüedad de veintiocho de Diciembre de mil ochocientos veinte ==Por tanto: ordeno y mando le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden.

Por tanto le hice expedir el presente firmado por mi, Sellado con el Sello Provisional del Estado y refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la guerra, del que se tomará razón donde corresponda. Dado en Lima a 18 de Enero de 1,822.- 3o. de la Libertad del Perú.- José de San Martín. Tomás Guido = Aquí el Sello de las armas del Estado = S. E. confiere título de Teniente de la 9a. Compañía del Regimiento de Dragones Cívicos de Huambos a D. Joaquín Sarachaga

Regim^{to} de Dragones de Alamos.

- De Capitan de la 1^a Compañia a D. Diego Cárdenas
- De Teniente de la 2^a id a D. Francisco Chacabarro de Alamo.
- De Sargento mayor a L. Juan de Alamo.
- De id. idem a D. Juan de Alamos.

Regimiento de Dragones de Chota.

- De Capitan de la 1^a Compañia a D. Vicente de Vicuña Obispo.
- De Teniente de la 2^a id a D. Antonio Barrios.
- De Alférez de la 3^a id a D. Domingo Alamos.
- De Sargento mayor a D. Juan de Vicuña.
- De idem idem a D. Francisco Barrios.

Compañias de Chota.

- De Capitan a D. Juan de Vicuña
- De Teniente 1^o a D. Juan de Vicuña
- De idem 2^o a D. Juan de Vicuña
- De Subteniente a D. Juan de Vicuña
- De idem a D. Juan de Vicuña.

Batallon de Caballería Sordor de una Compañia

- De Teniente 2^o de la 1^a Compañia al coronel D. Juan de Vicuña.
- De Subteniente de batallón al Brigadier Juan de Vicuña.
- De idem ayuntamiento al Juan de Vicuña.
- De idem idem a Juan de Vicuña.

Oficiales Sueltos.

- De Capitan de milicias a D. Juan de Vicuña.
- De Capitan de la 4^a Compañia del Regim^{to} de Dragones de Alamos a D. Juan de Vicuña.

REGIMIENTO DE DRAGONES DE HUAMBOS

De Capitán de la 1a. Compañía a D. Diego Orrego

De Teniente de la 2a. id. a D. Francisco Cornelio de Mena

De porta Estandarte a D. Francisco Mena

De id idem a D. Juan de Maradiegui

REGIMIENTO DE DRAGONES DE CHOTA

De Capitán de la 1a. Compañía al Teniente D. Vicente Oblitas

De Teniente de la 6a. Compañía a D. Ramón Barreda

De Alférez de la 3a. Compañía a D. Domingo Zumarán

De Porta Estandarte a D. Justo Vigil

De idem idem: a D. Francisco Barreda

De Inspeccion de la 1^{ra} Comp^a del Dist. Civil de Moyobamba a Villan
Peru.

De la 4^a Comp^a del 'Tribunal' civil de Puno a D. Leon Yari
De Inspeccion de la Comp^a de Yumbato a D. Alvaran Taborda

Despachos de retorno

A Coronel del regim^{to} de Caballeria civil de Luya y Chilloz
D. Juan Antonio S. Uender.

A Teniente m^{or} del id id id de P. Antonio de Cajamarca
D. Juan illa Cordero.

A Teniente del Excm^{to} civil de D. Chota D. Manuel Qui

A Comand^{te} del 3^{er} Escuad^{on} del id id id D. Francisco S. Uender.

A Teniente Coronel del regim^{to} civil de Cas^a de San Pedro de Chilloz
D. Martin S. Uender.

Lima Mexico 28 de 1822

Joseph de Uender
B

DESPACHOS DE RETIRO

Al Teniente del Escuadrón Cívico de Dragones de Chota D. Manuel Ortiz

Al Comandante del 3er. Escuadrón de id. De id. D. Francisco Losada.

El Marques de Torre Tagle Supremo Delegado del Peru de Por cuanto
 atendiendo a los meritos y servicios de D. Jose Antonio Rodriguez he venido
 en nombrarle Coronel de Ejercito y Gobernador del partido de Chota Por-
 tanto: Ordens y manda, se hayan y reconozcan por tal, guardandole y
 haciendole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este
 titulo le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente firmado por mi,
 sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el ministro se-
 cretario de Estado en el departamento de la Guerra del que se tomara razon
 donde corresponda. Dado en Lima a quinze de Marzo de mil ochocientos
 veinte y dos tercero de la Libertad del Peru. El Marques de Torre Tagle
 Tomas Guido. V. E. confiere titulo de Coronel de Ejercito y Gobernador del
 partido de Chota a D. Jose Antonio Rodriguez. Lima Marzo treinta de
 mil ochocientos veinte y dos. Cumplase, anote en el E. M. S. y tomese
 razon en la Comisaria del Ejercito Alvarado. Anotado en este E. M. S.
 en el departamento de Hacienda. Echaz. Formase razon en esta Comisa-
 ria de Guerra del Ejercito unido Libertador del Peru. Lima Abril
 dos de mil ochocientos veinte y dos. Santos Figueroa.

con ca-
 de
 f. 22.



El Marqués de Torre Tagle Supremo Delegado del Perú

Por cuanto atendiendo a los méritos y servicios de D. José Antonio Rodríguez he venido en nombrarle Coronel de Ejército y Gobernador del partido de Chota. Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente firmado por mi, sellado con el sello provicional del Estado, y refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la guerra, del que se tomará razón donde corresponda. Dado en Lima a quince de Marzo de mil ochocientos veinte y dos tercero de la Libertad del Perú- El Marqués de Torre Tagle.-Tomás Guido. V.E. confiere título de Coronel de Ejército y Gobernador del partido de Chota a D. José Antonio Rodríguez.- Lima, Marzo treinta de mil ochocientos veinte y dos. Cúmplase, anótese en el E. M. G. y tómese razón en la Comisería del Ejército. Alvarado. Anotado en este E. M. G. en el departamento de Hacienda.- Tómese razón en esta Comisaría de Guerra del Ejército Unido Libertador del Perú. Lima, Abril dos de mil ochocientos veinte y dos.- Santos Figueroa.

NUMERO DE RECLUTAS QUE REMITIO CNOTA JUNIN Y AJACUCHO
N 192 REPUBLICA DEL PERU.

Profectura del
Departamento

Trujillo Mayo 28 de 1925.

Al Señor Ministro de Guerra y Marina

Señor Ministro.

Segun el parte circunstanciado que
me ha dado el Intendente de Cajamarca,
con fecha del presente, han sido marchados
para el frente cuatrocientos treinta y tres
Reclutas en esta forma: noventa de Chota.
Ciento doce de Chachapoyas; y doscientos trece
ta y cuatro de Cajamarca. Tengo el honor
de participarlo al Sr. Jefe de Superior
Inteligencia

MINISTERIO DE GUERRA

Documentos remitidos al Museo Histórico Militar

Ex. S. O. P. R. E. Carpeta No. ... Legajo No. 37.

No. de Orden. 157

No. de Fojas. ...

Dis que al.
P. M. Rojas
Jefe

REPUBLICA DEL PERU

No. 092

Prefectura del

Departamento Trujillo Enero 28 de 1,825

Al Señor Ministro de Guerra y Marina

Señor Ministro

Según el parte circunstanciado que me ha dado el Intendente de Cajamarca con fecha 8 del presente, havian marchado para el Ejército cuatrocientos treinta y seis reclutas en esta forma: noventa de Chota; ciento, doce de Chachapoyas, y docientos treinta y cuatro de Cajamarca.

Tengo el honor de participarlo a V. S. para su Superior inteligencia.

Dios guarde a Ud.

L. J. Orbegoso.

Agradecimiento

- Finalmente, mi agradecimiento a los bibliotecarios de las diversas bibliotecas y archivos que he consultado; en forma especial a los del Archivo Militar, que con gran responsabilidad y esmero me han facilitado interesantes documentos inéditos.

Segundo Rojas Gasco
